

# **REINTEGRACIÓN DE JÓVENES DESMOVLIZADOS**

**-APORTES AL PROCESO DESDE EL ENFOQUE DE  
CAPACIDADES-**

**ÁNGELA CONSTANZA JEREZ  
MAESTRÍA ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE DESARROLLO-  
ÉNFASIS PROFUNDIZACIÓN  
DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO: CARLOS ZORRO SÁNCHEZ  
ENERO DE 2016**



**Centro Interdisciplinario de  
Estudios sobre Desarrollo - Cider**

# CONTENIDO

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I. JÓVENES IMPONEN RETOS A LA REINTEGRACIÓN	
I.1. Marco contextual	8
I.2. Marco conceptual	14
CAPÍTULO II. REINTEGRACIÓN: TRAYECTO E INTERVENCIONES	17
CAPÍTULO III. CAPACIDADES PARA LA PAZ	22
CAPÍTULO IV. SIN POLÍTICAS DIFERENCIADAS PARA JÓVENES EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	31
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
V.1. Conclusiones	34
V.2. Recomendaciones	36
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	38
ANEXOS	
Anexo 1. Enfoque de capacidad y teoría de las causas objetivas y subjetivas	47
Anexo 2. Hitos en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración (antes reinserción y reincorporación) en Colombia	48
Anexo 3. Cuadro de análisis de instrumentos de política	50

## RESUMEN

Colombia no cuenta con una política pública específica para los jóvenes desmovilizados en proceso de reintegración, a pesar de que esta población requiere una atención particular en virtud de sus características y necesidades, y de su doble condición de víctimas y victimarios y constructores de paz o desestabilizadores. Según reportes internacionales, 60% de los combatientes que abandonan las armas están en el rango entre 18 y 24 años de edad. De lograrse un acuerdo de paz en La Habana (Cuba), el país tendrá un reto enorme para reintegrar a la vida civil a un importante grupo de jóvenes que necesitarán capacidades básicas para ser y hacer aquello que ellos valoran y que Colombia requiere para la construcción de una sociedad pacífica. Este trabajo, a partir del enfoque de capacidades de la teoría de desarrollo humano, hace una propuesta en esa línea que constituye un aporte a los debates que se dan en esta materia con miras a asumir dicho desafío.

**Palabras claves:** juventud, conflicto armado, reintegración, desarrollo humano, política pública.

## ABSTRACT

Colombia does not have a specific public policy for young demobilized people in the reintegration process, even though this population requires special attention because of their characteristics and needs, and its dual status of victims and victimizers and of peacemakers or destabilizers. According to international reports, 60 percent of the fighters who lay down the weapons are in the range between 18 and 24 years old. If a peace agreement is achieved in Havana (Cuba), the country will have an enormous challenge to reintegrate into civilian life a crowded group of young people; they will need basic skills to be and to do what they value and to contribute to build a new peaceful society. This work intends to contribute to assume this challenge, by the way of a proposal based on the capabilities approach of the human development theory.

**Keywords:** youth, armed conflict, reintegration, human development, public policy.

# INTRODUCCIÓN

“Es importante rescatar muchas cosas que perdimos, los que venimos de allá hemos pasado casi toda la vida en ese contexto, se nos ha olvidado lo que es jugar, reír, y otras cosas que tiene la vida; sería importante tener la oportunidad de recuperar esto, como si volviéramos a nacer, como niños que no se pueden olvidar de reír y de jugar”. (Joven desmovilizada de las FARC, testimonio en Acosta, M., Gabrysch, J., Góngora, M., 2007, Experiencias de jóvenes excombatientes en proceso de reintegración a la vida civil en Bogotá D.C.)

“Hicimos parte de un entorno lleno de actitudes equivocadas y sin oportunidades, sometidos a una oscuridad inconsciente y destructora que no nos permitía soñar, ni conocer la diferencia entre el individuo egoísta y el ciudadano solidario, solo buscábamos un reconocimiento destructivo”. (Joven desmovilizado de la AUC, testimonio en Gaviria, J., 2011. Luces y sombras en la reinserción.)

“Tengo que empezar desde cero otra vez las cosas y ubicarme en un sitio (...) Lo difícil al llegar aquí fue el trato, el modo de hablar, el modo de vestirse de uno. Me sentía raro porque uno se viste diferente que la gente que hay ahora, como recién llegado. Porque también hay diferencias, porque hasta de vestido lo conocen a uno” (Joven desmovilizada de las FARC, testimonio en Lara y Delgado, 2010, Trasegar de las subjetividades y las memorias de las y los jóvenes desmovilizados en el tránsito a la vida civil).

Hace casi 20 años, Graça Machel, reconocida en África por su activismo en favor de los niños, mostró al mundo los efectos de los conflictos armados en los menores de edad. La Asamblea General de la ONU la convocó en 1994 para realizar un estudio a profundidad sobre este asunto, con el fin de tener elementos sobre un tema del que no se disponía de información oficial. Tras acoger completamente los resultados de la investigación, el organismo internacional los divulgó en 1996 a los Estados Parte, con la recomendación de diseñar un proceso diferencial de reintegración<sup>1</sup> para los niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados. Su argumento se centró en que ningún tratado de paz había reconocido oficialmente la existencia de los niños soldados y, por tanto, era poco probable que sus necesidades especiales fueran tenidas en cuenta en los programas de reintegración, con lo cual los programas no serían eficaces para ellos. En su concepto, el proceso de reintegración debía ayudar a los niños a “establecer nuevos fundamentos en su vida sobre la base de su capacidad individual” (ONU, 1996, p. 20).

Esa misma lógica aplica hoy para lograr la reintegración exitosa de los jóvenes excombatientes, no porque no esté reconocida su existencia en las filas del conflicto armado, sino porque al igual que los niños y adolescentes tienen unas características propias de su edad, están en proceso de desarrollo y aprendizaje y, especialmente, cuentan con una doble condición de víctimas y victimarios, y de constructores y desestabilizadores de la paz, como se verá a lo largo de este documento.

---

<sup>1</sup>Es el proceso a través del cual los desmovilizados adquieren un estatus civil y consiguen un empleo e ingreso económico de manera sostenible. La reintegración se lleva a cabo primordialmente a nivel local, hace parte del desarrollo general de un país y constituye una responsabilidad nacional que puede ser complementada con apoyo internacional (Conpes 3554, 2008, p.7).

Con el objetivo de dar aportes para enriquecer los diálogos que se están dando en diferentes ámbitos sobre el proceso de reintegración en Colombia, este trabajo se centró en identificar los desafíos que impone al país la población joven desmovilizada de los Grupos Armados Ilegales (GAI), que para el Conpes 3554 de 2008, único documento que hace referencia de manera explícita a los jóvenes desmovilizados<sup>2</sup>, está entre los 18 y 25 años de edad. La respuesta a la pregunta relativa a cómo afrontar estos desafíos, resulta fundamental para el futuro no solo del proceso de paz que se adelanta actualmente, sino para el futuro del país por muchas razones, entre las que se considera indispensable resaltar las tres siguientes:

**El futuro del país depende de los jóvenes:** en la medida en que ellos logren convertir en realidad expectativas valiosas en términos individuales y sociales, Colombia podrá avanzar hacia un mejor futuro.

**Los jóvenes desmovilizados requieren una atención particular:** las características propias de la etapa de la vida por la que atraviesan y las necesidades inherentes a ella –a las que se hará referencia más adelante–, así como su doble condición de víctimas y victimarios, por una parte, y de potenciales constructores de paz o desestabilizadores, por la otra, exigen que el Estado y la sociedad en su conjunto les brinden no solo los instrumentos necesarios para integrarse a los procesos de construcción de una Colombia en paz, sino un contexto favorable para que apliquen adecuadamente tales instrumentos.

**Los jóvenes representan la mayoría de los desmovilizados:** según reportes internacionales, se estima que el 60 % de los combatientes que abandonan las armas están en el rango entre 18 y 24 años de edad (Acosta, Gabrysch y Góngora, 2007). De lograrse un acuerdo de paz en La Habana (Cuba), el país tendrá un reto enorme para reintegrar a la vida civil a todos estos jóvenes, evitando que desvíen su actividad hacia propósitos delictivos.

Para cumplir el propósito señalado, la autora hizo una revisión de estudios sobre las razones de la violencia en Colombia, las cuales están centradas en la teoría de las causas objetivas y subjetivas infiriéndose una relación directa con los postulados de la teoría del desarrollo humano, promovidos en particular por el nobel en Economía Amartya Sen y la filósofa Martha Nussbaum, fundadores de la Asociación para la Capacidad y el Desarrollo Humano (HDCA, por sus siglas en inglés).

De igual forma, consultó estudios que muestran las características propias de esta población y los desafíos que impone al Gobierno y a la sociedad en general su reintegración, desafíos

---

<sup>2</sup> Asegura que define la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales (PRSE). En dicho documento se especifica que el PRSE debe enfocar su intervención en tres grupos poblacionales (desmovilizados y desvinculados, grupo familiar y comunidades receptoras), reconociendo las diferencias etarias, culturales, geográficas, étnicas y de género. El PRSE clasifica el grupo de desmovilizados y desvinculados (personas que han abandonado voluntariamente los Grupos Armados Ilegales) en: a) Adultos (mayores de 26 años), b) Jóvenes (18 a 25 años), c) Niños, niñas y adolescentes desvinculados (menores de 18 años), d) Líderes - Mandos medios, e) Personas en situación de discapacidad física o mental.

que pasan por “encauzar esa energía, esas ideas y esa experiencia de los jóvenes y aprovecharlas para crear una nueva sociedad posterior a los conflictos” (ONU, 1996, p. 22).

Finalmente, la autora entrevistó a expertos en este tema por haberlo estudiado, trabajar en él, haber laborado en instituciones del Gobierno con injerencia en su manejo o haberlo vivido en carne propia. Ellos fueron: Julián Aguirre, investigador de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Externado de Colombia; Genaro Díaz, excoordinador del Centro de Referencia y Oportunidades Juveniles (CROJ) de la caja de compensación familiar Cafam; Jorge Gaviria, exdirector del Programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín durante las desmovilizaciones colectivas de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); Mauricio Andrés Restrepo, coordinador del Grupo de Análisis de la Política de Reintegración de la ACR, y Leonardo Mejía, desmovilizado de la AUC a los 21 años. De igual forma, revisó la información recabada para sus trabajos periodísticos sobre niños desvinculados del conflicto, y adolescentes y jóvenes desmovilizados publicados en *El Tiempo*.

Producto de esa información, en el capítulo I se hace referencia a las razones por las cuales los jóvenes parten a los GAI que, como se verá, no pueden catalogarse como “voluntarias” sino más bien como “forzadas por las circunstancias”. Ellas sustentan los argumentos relativos a la imperiosa necesidad de diseñar programas específicos para los jóvenes desmovilizados. El capítulo también incluye los conceptos de desarrollo humano que sirvieron de marco, de prisma, a los análisis realizados; así como su relación con teoría de causas objetivas y subjetivas de la violencia (complementar con el anexo 1).

El capítulo II contiene la trayectoria que han tenido los procesos de reintegración en el país desde el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) hasta comienzos de 2015, administración Juan Manuel Santos (complementar con el anexo 2). Se inicia en esa fecha porque en el Gobierno de Betancur se dieron las bases normativas de los primeros procesos colectivos de desmovilización.

El capítulo III contiene las ocho capacidades humanas que la autora de este trabajo considera como las básicas para que la población joven desmovilizada alcance su objetivo de reintegrarse, pero especialmente de lograr su desarrollo humano. Tales capacidades fueron seleccionadas a partir de los postulados de Sen, Nussbaum y otros autores de la teoría del desarrollo humano.

Las ocho capacidades fueron la base para elaborar el análisis que se hizo a los seis documentos expedidos por el Gobierno Nacional y el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), entre los años 2002 y 2014, en los que se esperaba tener como país lineamientos para la reintegración de los jóvenes desmovilizados por ser documentos relacionados con juventud o conflicto armado. La razón del período analizado

está en el hecho de que se dieron los principales hitos en desmovilización y reintegración en el trayecto analizado. A partir de 2002, en la primera administración de Álvaro Uribe, Colombia comenzó a contar con una dinámica diferente en el proceso de reintegración, debido al alto volumen de desmovilizados por los acuerdos con las AUC. El análisis de los documentos referidos se encuentra en el anexo 3.

Resultado de esta evaluación y de lo consignado a lo largo del documento, en el capítulo V se presentan unas conclusiones y recomendaciones para el Gobierno y para la sociedad colombiana, ya que es deber de todos participar en la construcción de una nueva nación. La conclusión general, que lleva a la principal recomendación, es que no existe una política de reintegración específica para los jóvenes desmovilizados y, por tanto, no existen programas diseñados de manera específica para ellos. Por consiguiente, Colombia requiere de manera urgente construir una política que le permita contar con planes y programas eficaces para este grupo etario.

# CAPÍTULO I

## JÓVENES IMPONEN RETOS A LA REINTEGRACIÓN

### I.1. Marco contextual

Entre 2003 y 2014, un total de 57.082 personas dejaron las armas en Colombia; 35.317 eran de las AUC; 17.773, de las FARC; 3.511 del ELN y 481, de otros grupos. Del total mencionado, 47.944 excombatientes ingresaron al proceso de reintegración, es decir, el 84% entró a la oferta que el Estado colombiano tiene para quienes deciden dejar las armas y retornar a la vida civil. A enero de 2015 el número de desmovilizados reintegrados llegó a 8.916. Ellos transitaron por la ruta de reintegración, diseñada por la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), organismo a la cabeza de esta materia en el país. A la misma fecha, había 21.463 personas en proceso de reintegración, de las cuales un 11.41 % tenía entre 18 y 25 años y un 69.14 % entre 26 y 40 años.

No se conoce con exactitud cuántas personas se desmovilizarán si tiene resultados positivos el proceso de negociaciones con las FARC, que al momento de realizar este trabajo se lleva a cabo en La Habana (Cuba). Sin embargo, algunos medios de comunicación se han aventurado a señalar un número que oscila entre 9.000 y 30.000 personas, incluyendo las redes de apoyo de los guerrilleros. Cálculos del Ministerio de Defensa, por su parte, indican que serían entre 15.000 y 20.000 (contando milicianos activos y redes de apoyo tanto de las FARC como del ELN).

Es claro que el país tiene un reto enorme con estos colombianos: cumplir con los asuntos de justicia que esperan las víctimas y el resto del país, así como brindarles oportunidades para que desarrollen las capacidades necesarias para la vida civil y para que puedan ponerlas en práctica, con el fin de que logren ser parte activa de una fuerza ciudadana pacífica. En el caso de los jóvenes, el desafío es aún mayor por las características de la etapa de vida en la que están y por tener una doble condición, como lo han señalado quienes han analizado el conflicto armado o han tenido a cargo su reintegración. Los jóvenes desmovilizados son a la vez constructores y desestabilizadores de la paz y una gran mayoría, también a la vez, es víctima y victimario. Características y doble condición son explicadas a continuación.

Acosta, Gabrysch y Góngora (2007) recuerdan que la “categoría de joven es una construcción social reciente” que surgió como efecto de la revolución industrial en la familia y el origen de la escuela. El sujeto joven fue entendido como un individuo con valores, intereses y necesidades propias y, posteriormente, como un ciudadano con exigencias sociales y de participación. Con saberes, pero también con necesidades de aprendizaje para construir su identidad, de la que depende en gran medida su relación con su par y con un colectivo o grupo del que se siente parte.



En palabras de Zorro y Patiño (2013), esta etapa de la vida muestra ciertas características que no tiene ninguna otra: exploración de la identidad, inestabilidad, egocentrismo, sentimiento de no ser niño ni adulto y de tener por delante un panorama con variedad y abundancia de oportunidades, y con una importante obligación: terminar la formación y ser productivo. Características que también han sido señaladas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) en sus documentos sobre juventud.

Bajo la perspectiva sociológica, la juventud se refiere al periodo del ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta y durante el cual se producen importantes cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que varían según las sociedades, culturas, etnias, clases sociales y género. Específicamente tiene estrecha relación con dejar el hogar parental, con la inserción a la vida productiva, la incorporación al empleo estable y con el hecho de finalizar los estudios (Conpes 173, 2014 p. 9).

Al asociar esas características con los jóvenes desmovilizados, tiene especial relevancia el estudio realizado por Lara y Delgado (2010) sobre lo que sucede en la dimensión subjetiva de los jóvenes desmovilizados cuando pasan a la vida civil. Su tesis es que al separarse del GAI dejan de pertenecer al grupo que les daba sostén y caen en un vacío. Sin vínculos y con la obligación de cambiar nuevamente su identidad (ya lo habían hecho cuando entraron al colectivo y abandonaron su nombre y su manera de vivir) tienen un desafío emocional de gran envergadura.

“...Esa nueva vida que deben aprender implica la dejación del uniforme, de las armas que constituían una prolongación de su brazo y de su mano, y del colectivo militar que se constituyó en el cuerpo que les daba soporte. De otro lado, el retiro del grupo armado puede darse de manera individual o colectiva, concertada o a sus espaldas, en solitario o en compañía; pero sea como fuere, esa salida no se da con la entrega del fusil y del camuflado. A modo de ver de los investigadores y expertos consultados, esta solo tendrá lugar cuando el sujeto haya logrado desvincularse emocionalmente de su grupo y conseguido deshacer los lazos e identificaciones que lo mantenían atado a él. (Lara y Delgado, 2010, p. 38).

Jorge Gaviria, quien fue director del Programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín en las desmovilizaciones colectivas de la AUC entre 2003 y 2006, asegura que el proceso evolutivo como persona y la relación con el proyecto de vida son diferentes en un joven y en un adulto desmovilizado, razón por la cual uno y otro requieren un proceso de reintegración distinto y personalizado.

El primero, explica, tiene un “triángulo de necesidades”, a saber, reconocimiento, afiliación e identidad; mientras que el segundo no cuenta con esas demandas; busca más un proyecto de vida que le dé seguridad y no le implique esfuerzos mayores de aprendizaje y transformación. Obviamente existen excepciones, pero lo cierto es que esa realidad exige que el proceso de reintegración cuente con componentes que satisfagan las demandas

enunciadas, pero que además lo haga de manera creativa y atractiva, ya que la población joven es más proclive al riesgo, la aventura y la exploración.

Hay que enseñarles a hacer la fila como la hace todo el mundo y eso a veces no resulta tan atractivo. ¿Qué seduce más: un salón de clase o un campo de tiro? Ese entender la dinámica personal, familiar, de comunidad y de grupo, y a la vez tratar de resolver colectivamente los problemas individuales, encontrar pares entre cada uno, un nuevo elemento de seducción para que se mantengan en la legalidad, no es tan sencillo (Gaviria, comunicación personal, junio 18 de 2015).

Gaviria resalta el hecho de tener que resolver las necesidades individuales en grupo como un gran reto para el proceso de reintegración, y pone como ejemplo las clases que comparten adultos y jóvenes porque en la mayoría de los casos resultan desventajosas para unos y otros, debido a las diferencias en sus tiempos de aprendizaje y a la posibilidad de que el adulto haya tenido alguna autoridad sobre el joven. De igual forma, señala con preocupación los altos índices de consumo de sustancias psicoactivas entre los jóvenes desmovilizados.

Genaro Díaz, quien fue coordinador del Centro de Referencia y Oportunidades Juveniles (CROJ) de la caja de compensación familiar Cafam, también describe una triada de necesidades en los jóvenes desmovilizados que no percibe de la misma manera en los adultos. En su concepto, la población joven excombatiente tiene tres dimensiones que deben ser respondidas en los procesos de reintegración: 1. Sicoafectiva: qué piensa de sí mismo, cómo se reconoce y cómo se identifica (autoconcepto). 2. Social: a dónde pertenece (su lugar en un grupo). 3. Productiva: busca una identidad productiva.

“El joven desmovilizado se pregunta qué quiere ser. Acaba de sufrir un proceso traumático y tiene la necesidad de generar su propia visión de futuro”, explica Díaz (comunicación personal, 8 de julio de 2015). En el planteamiento de este experto, para responder su pregunta el joven requiere contar con la posibilidad de potenciar las capacidades que trae y de desarrollar otras. Un adulto, en cambio, se pregunta qué quiere hacer y aunque también se replantea su proyecto de vida, lo hace con criterios diferentes y con mayores conocimientos y experiencia.

Vale la pena aclarar que entre 2003 y 2011, los CROJ, con acompañamiento de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que había aplicado el modelo en otros países, entre ellos Kosovo, sirven a un grupo específico de jóvenes para dar referencia de sus habilidades y comportamiento a empresarios y a la sociedad en general. Se trata de los menores de edad desvinculados de los GAI, que al cumplir 18 años dejan el programa del ICBF para niños y adolescentes desvinculados del conflicto.

En cuanto a la doble condición de víctima y victimario y de constructores y desestabilizadores de la paz, mencionada anteriormente, son ilustrativos los aportes de Acosta, Gabrysch y Góngora (2007), quienes recopilan los hallazgos del estudio cualitativo sobre la situación de los excombatientes jóvenes en proceso de reintegración en Bogotá, realizado con un equipo de trabajo, y hacen referencia a investigaciones sobre reintegración de jóvenes en Colombia y el mundo.

No se puede perder de vista que los jóvenes excombatientes son, en primera instancia, víctimas de la violencia: son incorporados a los grupos ilegales a temprana edad y permanecen en ellos buena parte de su etapa de desarrollo personal. La condición de “voluntariedad” que frecuentemente se asocia con esta decisión debe ser considerada a la luz de su situación de vulnerabilidad y precarias condiciones para el ejercicio de sus derechos, tanto en el momento de su “reclutamiento” como durante su permanencia dentro del grupo armado (Acosta, Gabrysch y Góngora, 2007, p. 10).

Según el PNUD (2003), cerca del 90 % de los desmovilizados (jóvenes y adultos) procede de las zonas con mayores carencias de oportunidades sociales y económicas, que en la mayoría de los casos hacen parte de la ruralidad colombiana. Allí más que pobreza hay indigencia. “Mientras en las ciudades los pobres son el 30 % y los indigentes el 7 %; en el campo los pobres son el 65 % y los indigentes, el 33 %” (revista *Semana* e Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2012). Un hecho que quedó constatado con el Censo Nacional Agropecuario 2015. La nueva medida de pobreza (multidimensional) mostró que 44,7 % de la población rural está en condición de pobreza. El 11,5 % de los mayores de 15 años es analfabeta y el 20 % de los niños y jóvenes entre 5 y 16 años no asiste a la escuela.

Por eso, el PNUD asegura que para que un joven no vaya a la guerra se requiere “escuela, oficio y entretenimiento”. En otras palabras, que las opciones de desarrollo humano “más aptas para impedir que personas en “edad militar” sean reclutadas, son las oportunidades educativas, económicas y recreativas” (PNUD, 2003, p. 266).

Como recuerdan Acosta, Gabrysch y Góngora (2007), hoy los jóvenes en general son vistos como un grupo estratégico para el desarrollo por su aporte económico y social, y los jóvenes desmovilizados no son la excepción. Si logran reintegrarse a la sociedad, además de ese aporte pueden “hacer contribuciones importantes al proceso de reconstrucción, reconciliación y recuperación de un país” (p.35). Sin embargo, si su reintegración no se consigue y, por el contrario, son sujetos de vulnerabilidad económica y social, sus “sentimientos de frustración y marginalización pueden llevar a comportamientos violentos, a la vinculación a bandas delincuenciales o al retorno a grupos armados ilegales” (Ibídem). Es decir, ser potenciales desestabilizadores de la convivencia pacífica.

El Gobierno asegura que el proceso de reintegración ha tenido un éxito del 76 % (Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018). Gaviria cuenta que la desmovilización de las AUC, la más grande en los últimos años, logró un porcentaje similar: entre 65 % y 75 %. El porcentaje restante está entre un 15 % que volvió a delinquir y un 10 % o 20 % que hace daño al proceso “al estudiar de día y ser ilegal en la noche. Están en un limbo y son rescatables en su mayoría, pero si se hace atención diferenciada y más atractiva para vincularlos” (Ibídem).

Precisamente, sobre los desmovilizados que no terminan su proceso de reintegración y, específicamente sobre los jóvenes, el Alto Comisionado de la ONU para los derechos humanos hizo una referencia en el informe presentado a comienzos de 2015:

El Estado debe responder a la violencia por parte de grupos post-desmovilización vinculados al crimen organizado con un enfoque integral que tome en cuenta la seguridad pública liderada por la policía, la lucha judicial contra la impunidad, la responsabilidad de los funcionarios públicos para evitar la corrupción y las medidas para luchar contra la pobreza y la exclusión. El Estado debe invertir en maximizar las oportunidades económicas y de trabajo para los jóvenes que les ofrezcan alternativas viables para no unirse a los grupos criminales (ONU, 2015, p.14).

Si Colombia sigue la tendencia observada en otros conflictos en el mundo, el 60 % de la población combatiente está entre 18 y 24 años (Acosta, Gabrysch y Góngora, 2007); eso significa que un gran porcentaje de la población que se desmovilizaría con los diálogos de paz en Cuba impondría a Colombia los retos enunciados. De no tener las herramientas que se requieren para hacerles frente es posible que aumenten las Bandas Emergentes o Bandas Criminales Emergentes (Bacrim) -bautizadas de esa manera por el expresidente Álvaro Uribe-, las cuales surgieron tras las desmovilizaciones de las AUC y de las que dan cuenta los medios de comunicación. Uno de los casos más emblemáticos que muestra la gravedad de los peligros derivados de este tipo de procesos y que se reseña brevemente aquí por las similitudes que guarda con el proceso colombiano, es el que ha afectado a varios países centroamericanos, en los que las llamadas “maras” han agravado las condiciones de violencia e inseguridad. Como lo señaló Eduardo Pizarro, uno de los dos relatores de la Comisión Histórica del Conflicto, conformada por la Mesa de Diálogo en La Habana: “En El Salvador y Guatemala fallaron porque ganaron al alcanzar la paz, pero perdieron con el posconflicto. Los colombianos buscamos ganar un posconflicto en paz” (2015, *El Tiempo*).

Pizarro se refirió al hecho de que estos países centroamericanos hoy viven las consecuencias de no haber tenido un cuidadoso tratamiento para la población joven afectada por la guerra. Portillo (2003) y Santamaría (2006) explican que, en la década de los ochenta, jóvenes de Guatemala y El Salvador, afectados por la falta de oportunidades educativas y laborales, y temerosos por el conflicto interno, pasaron a barrios de Los Ángeles (Estados Unidos) donde pandillas de muchachos latinos tenían un camino

recorrido en la delincuencia. Ellos, así como los recién llegados, fueron recluidos en cárceles de Estados Unidos de donde salieron para sus países al ser deportados a principios de los 90, durante el gobierno de George Bush padre.

Al llegar a su país, estos jóvenes crearon una especie de ‘sucursal’ de esas pandillas que fueron denominadas maras. Un fenómeno de delincuencia juvenil organizada que ha ido tomando fuerza por la débil economía de la posguerra y la política de mano dura de los gobiernos, política que en vez de combatirles les ha permitido sofisticarse, como señalan Portillo, Santamaría y la Fundación InSight Crime, la cual hace seguimiento al crimen organizado en Latinoamérica y el Caribe. Su teoría es que al encarcelar a los pandilleros, sin darles reales oportunidades de resocialización, los gobiernos solo consiguieron darles oportunidades de intercambiar experiencias y de aumentar sus acciones violentas.

Hoy en día, El Salvador es uno de los países más afectados por las maras, como dan cuenta estudios y reportes periodísticos. “Desde el año 1994, El Salvador exhibe una de las tasas de homicidios más altas de América y el fenómeno de las pandillas juveniles (las <<Maras>>) se ha extendido de manera importante en las ciudades”, asegura Springer (2005, p. 278).

Según la Fundación InSight Crime, las maras han hecho que esta nación, la más pequeña y poblada de Centroamérica, sea uno de los lugares más peligrosos del mundo, con una tasa de homicidios de 69,2 por cada 100.000 habitantes en 2011. “Se registraron caídas significativas en los homicidios en 2012, luego de una tregua negociada por el gobierno, con la policía nacional registrando 2.576 homicidios en comparación a los 4.371 de 2011”, afirma la organización en el sitio *web*, donde publica sus investigaciones.

El Salvador tiene como Colombia una historia de insurgencia. Fue fuertemente afectado por las miniguerrillas de las que formaron parte los jóvenes. Su historia se remonta a los 70 cuando movimientos estudiantiles, apoyados por el Partido Comunista, y con la simpatía de algunos sectores de la Iglesia Católica, entre otros, buscaron derrocar 50 años de opresión de las juntas militares y de las oligarquías económicas mediante el uso de las armas. Secuestraron empresarios, robaron bancos y asesinaron políticos de derecha. Durante los 80, con intermediación de Fidel Castro, se unificaron en el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

En 1989, con el colapso del bloque soviético y sus sucesivas derrotas, el FMLN pensó en la negociación. El gobierno de Alfredo Cristiani, de la Alianza Republicana Nacionalista (Arena), comprendió, por su parte, que el Estado no podía ganar la guerra militarmente y que era difícil de contener la presión internacional. Entonces las dos partes, con vigilancia de Naciones Unidas, llegaron a una paz negociada en 1992.

Portillo (2003) señala que las medidas tomadas en el posconflicto no incluyeron cambios en la escuela, el sector laboral y la familia, conectores tradicionales al tejido social, que faltaron a los jóvenes y los llevaron a formar parte de las maras. Estudios reseñados por este investigador muestran que entre las razones expuestas por los pandilleros sobre su participación en las maras está el deseo de pertenecer a un grupo, la búsqueda de comprensión y solidaridad, el anonimato para delinquir y la necesidad de un resguardo para soportar la estigmatización y el rechazo social del que son objeto.

Esos elementos, precisamente, son los que han indicado estudios de las subjetividades de los jóvenes desmovilizados colombianos como los centrales al momento de diseñar los programas de reintegración para esta población. Lara y Delgado (2010) han llamado la atención sobre ello. Su tesis parte de considerar que al dejar el grupo que les daba sostén los jóvenes excombatientes quedan en el vacío, sin significantes, sin vínculos, con un horizonte incierto y con la obligación de transformar sus identidades. Esto último y la estigmatización social son lo más apremiante para los muchachos. “Reducir la estigmatización por parte de la sociedad colombiana hacia la población desmovilizada” es uno de los retos que la ACR confiesa tener para 2015 ([www.reintegracion.gov.co](http://www.reintegracion.gov.co)).

## **I.2. Marco conceptual**

Según Jaramillo (2014), desde 1958 y hasta 2014 se han conformado en el país 14 comisiones para analizar e investigar el conflicto colombiano. En estas iniciativas ha sido recurrente la mención a la teoría de las causas objetivas y subjetivas de la violencia, muy controvertida por algunos estudiosos por considerar que no explica a satisfacción los motivos que llevan a un ser humano a ser violento y por existir sociedades con similares índices de desigualdad, pobreza y marginalidad que no recurren a la violencia para resolver sus carencias.

Las causas objetivas hacen referencia a la elección de la violencia como mecanismo para obtener servicios o cumplimiento de derechos (educación, salud, vivienda, trabajo, seguridad, etc.) que han sido desconocidos de manera sistemática. Las causas subjetivas están relacionadas con la predisposición a la violencia que tienen algunas personas y comunidades debido a factores sociales, culturales, psicológicos e, incluso, biológicos. La dimensión emocional y el entorno violento y de ilegalidad que influye en los seres humanos, también es señalado por quienes siguen esta teoría.

“Es visible la influencia del imaginario que relaciona el éxito personal con el modelo de “hombre de guerra”. La convicción, cuando es referida como motivación, se relaciona con el hecho de que hay familiares cercanos que con anterioridad ya habían tomado las armas en el mismo grupo” (Acosta, Gabrysch y Góngora, 2007, p.56).

Los estudios de género han hecho aportes significativos a la comprensión de las causas subjetivas de la violencia al mostrar con evidencias empíricas una relación entre el comportamiento humano violento y los esquemas tradicionales patriarcales de América Latina. En el caso de Colombia, Theidon (2009) muestra con historias de vida la predisposición que tienen hombres jóvenes de ciertos contextos sociales a vincularse a los GAI. Las armas y el ejercicio de la violencia son para ellos símbolo de masculinidad y virilidad, hecho que la estudiosa denomina “masculinidad militarizada”, que además es consentida y promovida por las mujeres al sentir que estos hombres les proporcionan seguridad.

Morales (comunicación personal, octubre 27 de 2014)<sup>3</sup> asegura que sociedades en las que no imperan nociones como bien público ni valores como paz, justicia, equidad y libertad son más propensas a la violencia. En su concepto, países como España, Portugal, Italia, Suráfrica y Chile lo comprendieron y con un sistema axiológico basado en esos valores y nociones han logrado la convivencia pacífica. En ese sentido, asegura él, debe ser de interés nacional revisar los valores y propósitos que soportan la sociedad colombiana. Tarea que en su planteamiento pasa por analizar el concepto de desarrollo humano, una recomendación que también ha dado el PNUD.

La teoría del desarrollo humano busca que el centro de este sea la persona y no la acumulación de bienes materiales. Se trata así de brindar al ser humano oportunidades para que potencie sus capacidades y adquiera otras que le permitan ser y hacer aquello que valora. La persona es un fin en sí misma y no un medio para alcanzar riqueza. “La utilidad de la riqueza reside en las cosas que nos permite hacer”, asegura el nobel Amartya Sen (2000 p.30).

Sen, junto con la filósofa estadounidense Martha Nussbaum, fundó la Asociación para la Capacidad y el Desarrollo Humano para promover estas ideas. Una preocupación de vieja data, como aseguran Alkire y Deneulin (2009). La teología de la liberación en Latinoamérica, la regla de convivencia entre nativos del sur de África (Ubuntu), los enfoques basados en derechos y en medios de vida sostenibles, lo evidencian. Igual ocurre con los planteamientos del sacerdote Louis-Joseph Lebret y del nobel en Economía Gunnar Myrdal, quienes se alejaron del concepto de desarrollo como crecimiento económico.

Sen, dicen Alkire y Deneulin (2009), le puso contenido, bases filosóficas y éticas a ese nuevo ideario para conceptualizar la teoría del desarrollo humano basada en las capacidades humanas, y Nussbaum, señala Arango (2005)<sup>4</sup>, hizo operativa esa teoría al definir una lista

---

<sup>3</sup> Jairo Morales Nieto es doctor en Economía y desde hace 16 años es experto permanente de Naciones Unidas en temas de paz y desarrollo. Durante el 2014 asistió al ICBF en el diseño de una estrategia de reconciliación y construcción de paz.

<sup>4</sup> Rodolfo Arango hace la introducción a la publicación Nussbaum, M (2005), Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la justicia social. Bogotá: Universidad Externado de Colombia-Centro de Investigación en Filosofía y Derecho, de la colección 'Estudios de Filosofía y Derecho' del Instituto de Derecho Penal y Filosofía del Derecho de la Universidad Externado de Colombia.

de capacidades humanas básicas para los seres humanos teniendo como principios la dignidad humana, la justicia social y la calidad de vida.

El enfoque de las capacidades puede definirse provisionalmente como una aproximación particular a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica. En él se sostiene que la pregunta clave que cabe hacerse cuando se comparan sociedades y se evalúan conforme a su justicia social es: ¿qué es capaz de hacer y de ser cada persona? (...) El enfoque se ocupa de la injusticia y la desigualdad sociales arraigadas, y, en especial, de aquellas fallas u omisiones de capacidades que obedecen a la presencia de discriminación o marginalización. Asigna una tarea urgente al Estado y a las políticas públicas: concretamente, la de mejorar la calidad de vida para todas las personas, una calidad de vida definida por las capacidades de estas (Nussbaum, 2012, p. 38-39).

Si la calidad de vida de una persona depende de sus capacidades, como lo señalan Sen y Nussbaum, se requiere que ella disponga de las que requiera para llegar a ser lo que quiere ser, para lo cual es indispensable que su entorno le ofrezca las oportunidades necesarias, primero para desarrollarlas y después para desplegarlas. “Las capacidades no son simples habilidades residentes en el interior de una persona, sino que incluyen también las libertades o las oportunidades creadas por la combinación entre facultades personales y el entorno político, social y económico”, dice Nussbaum (2012, p. 40). Esas oportunidades se traducen en titulaciones o derechos a la educación, los servicios de salud, el empleo, la familia, el entretenimiento, la vida digna, en síntesis, a un contexto sano y pacífico.

El enfoque de capacidades tiene así una estrecha relación con la teoría de las causas subjetivas y objetivas de la violencia (ver anexo 1), relación que en los últimos años han venido identificando quienes han tenido a su cargo el proceso de reintegración colombiano. En los siguientes capítulos se ampliará la información sobre este asunto.



## CAPÍTULO II

### REINTEGRACIÓN: TRAYECTO E INTERVENCIONES

La desmovilización y el reto consiguiente que ha implicado para el país la reintegración a la vida civil de quienes dejan las armas, tiene una larga trayectoria que en este trabajo se referencia, a manera de contexto, a partir del gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) por ser el momento en el que se dieron las bases normativas para los primeros procesos de desmovilización en masa de los GAI, como lo señalan Herrera y González (2013) y el Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) de la Universidad Nacional (2010).

Durante el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) se dio la desmovilización del M-19 y en el de César Gaviria (1990-1994), la del Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores, el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), la Corriente de Renovación Socialista (CRS) y el Frente Francisco Garnica de la Coordinadora Nacional Guerrillera (CNGSB).

Estos procesos llevaron al Gobierno Nacional a atender las necesidades de los desmovilizados con ayudas económicas, educación, formación para el trabajo y vivienda, por medio de instituciones *ad hoc* creadas por él. Solo en 1999, gracias al Decreto 2546 que creó la Dirección General para la Reinserción (DGR) en el Ministerio del Interior y de Justicia, se vislumbró una formalización de la institucionalidad y de las reglas de juego para afrontar ese reto que iba en crecimiento (ver anexo2).

Cuatro años después, en febrero de 2003, el país concibió el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil (PRVC), a cargo del mismo ministerio, que funcionó hasta 2006. Ese año, en septiembre, mediante el Decreto 3043, se dio vida a la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR), unificando en una sola entidad la atención a quienes se desmovilizaban de forma individual o colectiva.

Se infiere de lo anterior que en estos años (1999 a 2006), el Gobierno pasó del supuesto de que los desmovilizados debían **reinsertarse**, a tener la firme convicción de que el proceso debía llevarlos a la **reincorporación**. Posteriormente, y esta es su posición actual, consideró que la apuesta como país debía ser la **reintegración**.

Puede parecer que no existe mayor diferencia entre esos términos, pero no es así. En la reinscripción (más o menos entre 1999 y 2002) los programas se limitaron a dar los medios básicos para que los desmovilizados pudieran sortear su salida de las filas y un ingreso

pronto a la vida civil. Participaron en programas de formación académica y oficios, accedieron al sistema de salud, contaron con un aporte mensual económico y con capital semilla para tierras o proyectos productivos, entre otras ayudas. Los desmovilizados tuvieron atención psicosocial, pero no acompañamiento riguroso. En síntesis, recibieron una asistencia humanitaria de corto plazo.

En la etapa de la reincorporación (2003 a 2006), el Gobierno dio un viraje hacia la atención psicosocial del desmovilizado, mayores tiempos para su formación académica y laboral y asesorías para la obtención de servicios de salud y la realización de su proyecto de vida. En ese lapso la intervención mantuvo un tinte asistencialista, como lo han señalado la ODDR y la ACR.

El paso hacia la reintegración se dio por un hecho coyuntural: el alto número de desmovilizaciones colectivas de las AUC e individuales que se dieron entre 2003 y 2006, 31.671, según informe de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2006). El PRVC tuvo dificultades administrativas, conceptuales y operativas para responder a ese volumen y no era funcional que quienes se desmovilizaban de manera individual fueran atendidos por este organismo; mientras que aquellos que lo hacían de manera colectiva (las AUC) estuvieran a cargo de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP).

Para responder a las exigencias del proceso de desmovilización en Colombia - particularmente el aumento de personas que ingresaron con la desmovilización masiva de las AUC y la necesidad de entender la Reintegración como un programa sostenible de largo plazo- se creó, en septiembre de 2006, la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración (...) un hito en la historia del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración (DDR) en Colombia; se pasó de ser un programa de Reincorporación (de corto plazo) a un Proceso de Reintegración (de largo plazo), con mayor capacidad de cobertura y gestión, y con mejores herramientas y capacidad para realizar acompañamiento a los desmovilizados (<http://www.reintegracion.gov.co/>).

Como lo señalan Springer (2005) y Herrera y González (2013), el proceso de reintegración supone la acomodación de dos partes: por un lado el desmovilizado y su familia y, por otro, la sociedad, que también requiere una transformación. Supone que “no fue el individuo el que se desintegró, sino la sociedad la que se descompuso y que la paz es un convenio en el que esta sociedad decide ponerse de acuerdo para reconstituirse como colectivo” (Springer, 2005, p. 247).

Durante los cinco años en que operó, la ACR dio una serie de beneficios a los adultos desmovilizados mediante la Ruta de Reintegración personalizada; entre tales beneficios estaba la búsqueda de oportunidades para el desarrollo de sus capacidades. La ruta estuvo compuesta por tres servicios básicos: atención psicosocial, formación académica y

formación para el trabajo, cada uno con tres etapas: básica, intermedia y avanzada. Un promedio de 7.5 años duraba ese proceso para cada desmovilizado, que incluía apoyos económicos y estrategias de intervención a las familias y a las comunidades receptoras, orientadas bajo el principio de que la sostenibilidad de la reintegración implica también cambiar el entorno de la persona que se reintegra.

El país está en una segunda etapa del enfoque de reintegración, la cual comenzó a gestarse cuando el Gobierno transformó, en 2011, la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, en la Agencia Colombiana para la Reintegración, manteniendo las mismas siglas: ACR. La agencia asegura que de esa manera se logró mayor autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y una estructura organizacional sólida, elementos poco evidentes para quien está fuera de la institución. Lo que sí es claro al revisar documentos internos, conversar con algunos de sus funcionarios e identificar cambios en el proceso de la ruta, es que la Agencia dio un giro hacia el enfoque de capacidades humanas por considerar vulnerable, incluso víctima<sup>5</sup>, a gran parte de la población desmovilizada, y entender el aumento de capacidades como una estrategia eficaz para la sostenibilidad de la reintegración.

Producto de ello, en 2013 la Ruta de Integración pasó del proceso por etapas a un proceso multidimensional, ocho dimensiones que reflejan las diferentes variables que inciden en el fortalecimiento de capacidades de la persona reintegrada. Dichas dimensiones son: Personal, Productiva, Familiar, Habitabilidad, Salud, Educativa, Ciudadanía y Seguridad. Cada dimensión tiene sus respectivas actividades y logros que deben ser alcanzados en un tiempo impuesto por el punto de partida y el ritmo de cada persona, aunque, en total, la ruta debe transitarse en un lapso de 6.5 años. El plan de cada desmovilizado es concertado entre él y el equipo de la ACR que tiene en cuenta sus condiciones (edad, sexo, discapacidad, etnia, etc), necesidades y proyecto de vida.

Este enfoque buscó responder a las conceptualizaciones de desarrollo humano, a las indicaciones del documento Conpes 3554 de 2008 –que definió la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales (PRSE) – y al modelo de seguimiento y monitoreo que implementó la ACR para quienes culminan el proceso. Dicho modelo parte de la premisa de que los desmovilizados ingresaron a los GAI por unas situaciones previas de vulnerabilidad y que, por tanto, para que su reintegración sea sostenible, deben haberlas superado mediante capacidades que les permitan ser personas autónomas, artífices de su propio desarrollo.

Otro hecho que pone en evidencia el cambio hacia el enfoque de capacidades es la perspectiva de género que incluyó la ACR en la Ruta de Integración. A partir de un proceso

---

<sup>5</sup> En este documento se entiende como vulnerable la incapacidad que experimentan comunidades, familias e individuos, por sus condiciones de vida, para hacer frente a una amenaza de cualquier tipo: económica, social o natural.

de capacitación, el equipo a cargo de la ruta tiene entre sus tareas reflexionar internamente, con los desmovilizados y con sus familiares, sobre aspectos de las masculinidades y feminidades que afectan las relaciones entre hombres y mujeres.

Por el contrario, no hay avances en la atención a las particularidades relacionadas con la edad de las personas; específicamente, no existen programas diseñados para el grupo objeto de este trabajo: jóvenes entre los 18 y 25 años. Esto a pesar de que el Conpes 3554 de 2008 –por el cual se guía la ACR en el momento de realizar este análisis–, señala a este grupo etario de forma particular dentro de la población que debe ser atendida, y que a él se refieren los lineamientos de los Estándares Internacionales de Desarme, Desmovilización y Reintegración Social (IDRRS por sus siglas en inglés), que sirven de referencia a Colombia. Esta atención sigue siendo un reto para la Agencia como lo han señalado algunos de sus funcionarios:

Los IDRRS resaltan que se debe dar voz a los jóvenes en la toma de decisiones de los programas de reintegración (United Nations Inter-Agency Working Group on Disarmament, Demobilization and Reintegration 2010, 168). Aunque para la ACR han sido de gran importancia la retroalimentación de los participantes y sus recomendaciones, y si bien estas han sido insumo para algunos de los cambios que se han venido implementando, no se ha creado un espacio exclusivo para la voz de la población joven desmovilizada (...) Así mismo, los IDRRS sugieren que el trabajo conjunto con organizaciones sociales de base juveniles puede ser un punto focal para la formación de éstos y para el desarrollo de actividades en pro de la empleabilidad (Herrera y González, 2013, p. 290).

Los IDRRS (elaborados en 2006) dieron un viraje a escala mundial en la manera de entender y llevar a cabo los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, al que no fue ajeno el país.

Tanto las propuestas del Gobierno como su legislación han ido adaptándose a los cambios en el estado del arte en DDR, creando programas que poco a poco han venido añadiendo propuestas de participación política, acceso a la educación, salud, formación vocacional, a un concepto como el DDR, que tradicionalmente ha sido tratado más desde lo militar. (Herrera y González, 2013, p. 276).

Nussio (2013) explica que la literatura sobre desarme, desmovilización y reintegración (DDR) refleja las mismas “tres olas” que se ven en otros contextos en conflicto con procesos de DDR.

La primera ola, señala el autor, es la estructuración e implementación de una política de DDR, resultado del trabajo en este camino en el ámbito internacional. Naciones Unidas contribuyó en gran medida a esta tarea, revisando las lecciones de experiencias en diferentes países, con el fin de que los Estados Parte tuvieran el mismo lineamiento. En la

segunda ola, sigue Nussio, se continuó con el interés por las políticas de DDR, pero, al igual que en otros países, se tuvo en cuenta el contexto. En ese sentido, se siguió lo señalado por Muggah (2009): “Las recetas universales deben ser evitadas, el contexto lo determina todo”. Finalmente, la tercera ola se enfocó y se enfoca en los excombatientes como actores del posconflicto.

(Un enfoque) Basado en la convicción de que las últimas respuestas a los desafíos de la construcción de paz se encuentran en los individuos, sus deseos y actitudes. Comprende al excombatiente como el reflejo del término postconflicto en el nivel individual. Es decir, en alusión a la consigna de la segunda ola, la tercera ola podría resumirse de la siguiente manera: los individuos lo determinan todo (Nussio, 2013, p.10)

## CAPÍTULO III

### CAPACIDADES PARA LA PAZ

Como se ha mencionado a lo largo de este documento, abordar de manera efectiva los desafíos que impone al país la reintegración de los jóvenes desmovilizados implica reconocer los motivos que los llevaron a tomar las armas, así como entender sus características particulares y la nueva nación que se desea construir. Pasa por comprender, como señalan Lara y Delgado (2010), que la experiencia de vida de los jóvenes desmovilizados –ligada a las lógicas de la guerra, los vínculos que construyeron, los referentes de identidad que tuvieron, los valores que apropiaron y los proyectos de vida que tejieron– opera en su tránsito hacia la vida civil. Por ello, varios autores insisten en señalar que la dimensión subjetiva de los jóvenes desmovilizados debe ser tenida en cuenta como un elemento esencial en su proceso de reintegración.

El proceso de reintegración debe ayudarles a recuperar la salud mental y física, el respeto por sí mismos y su propia dignidad. En términos psicológicos, no se trata de resocializarlos, como en el caso de un combatiente adulto, sino de redefinir los cimientos de su socialización primaria (Springer, 2005, p. 169).

Investigadores, formuladores de políticas públicas y jóvenes consultados por Lara y Delgado (Ibídem), de la misma manera que los estudios de Springer sobre las alternativas para consolidar la paz y los planteamientos de la teoría de desarrollo humano de Nussbaum, Sen y otros autores, dan orientaciones para cumplir con esa tarea.

El denominador común, que se infiere en todos ellos, es la necesidad de devolver a los individuos su dignidad como personas, brindándoles las oportunidades que no tuvieron para desarrollar las capacidades que les permitan ser y hacer lo que valoran; de esa manera logran su autonomía, su agencia<sup>6</sup>. Eso implica garantizarles a los jóvenes desmovilizados sus derechos como ciudadanos y uno de ellos, el principal por su etapa de desarrollo, es la identidad. La construcción de su identidad supone no desconocer quiénes son y las capacidades con las que retornan a la vida civil. Estudios muestran, por ejemplo, que estos muchachos tienen muy arraigados los sentidos de la disciplina, el orden, el respeto, la obediencia y la pertenencia.

La clave de una reintegración exitosa es fomentar y aprovechar las habilidades particulares de los desmovilizados. Eso debe ir acompañado de un paquete de medidas que incluyan, por ejemplo, el inventario global de las destrezas adquiridas (junto con una certificación oficial), la creación de empleo y de programas de formación y entrenamiento para complementar las habilidades existentes, y la

---

<sup>6</sup> Se entiende por agencia la capacidad de acción que tiene cada persona para alcanzar aquello que valora, sus metas. Implica autonomía y responsabilidad, como señalan Sen (2000) y Nussbaum (2012).

inducción de motivación y autoconfianza en el desmovilizado. (Springer, 2005, p. 262).

Teniendo en cuenta las recomendaciones de los estudiosos del tema, el enfoque de capacidades resulta útil para diseñar los programas dirigidos a los jóvenes desmovilizados en los que se incluyan lo mencionado. Como lo señala Sen (1999), brinda las bases para pensar el desarrollo entendiendo las particularidades de las personas y, como dice Nussbaum (2005), permite reflexionar sobre lo “que realmente significa garantizar un derecho a alguien”. Otra ventaja del enfoque es su énfasis en la autonomía de las personas para que tengan libertad de agencia.

“Capacidades” puede parecer un campo muy amplio que, como argumenta Nussbaum (2005), debe llevarse a la práctica con el fin de lograr una medición de la calidad de vida y “la formulación de unos principios políticos básicos” (Nussbaum, 2005, p.30). En esa línea ella propuso en 2000 una lista de diez capacidades humanas básicas o centrales para una vida digna, partiendo de la “concepción de la dignidad del ser humano, y de la vida que es merecedora de tal dignidad” (Ibidem).

Como recuerda Alkire (2002) antes de esta lista otros autores trataron el tema con matrices o conjuntos de “artículos” o “ingredientes” de calidad de vida. Finnis desarrolló el concepto de valores humanos básicos entendidos como las razones para actuar que no necesitan más razón (1980); Max-Neef construyó una matriz de nueve necesidades humanas según categorías axiológicas (1986); Schwartz estableció diez valores humanos universales (1990); Doyal y Gough identificaron once necesidades intermedias (1993); Cummins determinó siete dominios de bienestar (1996) y Narayan encontró seis dimensiones también de bienestar a partir de las voces de personas en pobreza (2000) (cuadro 1). Dimensiones, valores, características... los hombres y mujeres preocupados por dar bienestar a la población se han esmerado por determinar qué se requiere para llegar a él.

Un análisis de estos enunciados muestra que, en último término, ellos se desprenden de una concepción del carácter a la vez individual y social de la “naturaleza humana”, definición que se remonta a la filosofía griega y a Aristóteles en particular (Sanz 2003)<sup>7</sup>. Este filósofo da una extraordinaria importancia a la dimensión social del ser humano. El hombre es por naturaleza un ser social, un ser que vive en polis (Aristóteles, 1993, libro 1, capítulo 2). Esta dimensión social es, obviamente, de particular interés en el caso de la reintegración de los jóvenes desmovilizados a la vida social, sin desconocer sus atributos individuales como amar, discernir, imaginar, actuar y disfrutar que, necesariamente, se reflejan en sus comportamientos sociales: interactuar, respetar, entre otros. Este diálogo entre lo individual y lo social en la naturaleza humana sustenta en parte el concepto de capacidad fértil

---

<sup>7</sup> El concepto de “naturaleza humana” ha sido puesto en tela de juicio por diversos filósofos, pero, evidentemente, no es del caso profundizar aquí en el debate respectivo. Simplemente se ha aceptado la corriente de pensamiento que ha prevalecido a lo largo del tiempo, ya que se considera perfectamente ajustada a las necesidades analíticas de este trabajo.

(funcionamiento) –mencionado por Nussbaum (2012) y propuesto por Wolff y De-Shalit– como aquella que tiende a favorecer a otras capacidades relacionadas.

La reflexión anterior debe conducir a una formulación práctica, con el fin de que el mensaje cale y se refleje en las decisiones que se adopten. “[Se requiere] una economía política de las ideas porque las teorías que no son fáciles de usar no se diseminan” (Alkire, 2002, p.184). En ese sentido, la autora de este trabajo propone una lista de capacidades básicas que permitan equipar a los excombatientes con las “armas civiles” necesarias para que puedan hacerle frente a su nueva vida, en forma tal que reciban una compensación a la falta de oportunidades que en la mayor parte de los casos afectó su proceso de formación inicial y adquieran así la capacidad de escoger y realizar un proyecto de vida éticamente valioso. La lista que aquí se presenta de ocho capacidades a cuya formación debe atenderse de manera prioritaria resulta de una identificación de los elementos comunes de las diferentes propuestas y de su confrontación con las características y necesidades de los jóvenes desmovilizados que se resumen en el cuadro 2. Tales capacidades deben ser atendidas en diferentes niveles y con diferentes intensidades relativas, según las especificidades de los distintos grupos de jóvenes desmovilizados.

### Cuadro1. Listado de los siete autores.

FINNIS	MAX-NEEF	SCHWARTZ	DOYAL Y GOUGH	CUMMINS	NARAYAN	NUSSBAUM
Siete valores humanos básicos	Nueve necesidades según categorías axiológicas	Diez valores humanos universales	Once necesidades intermedias	Siete dominios de bienestar	Seis dimensiones de bienestar	Diez capacidades básicas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La vida misma</li> <li>2. Conocimiento y experiencia</li> <li>3. Cierta grado de excelencia en el trabajo y la recreación</li> <li>4. Amistad</li> <li>5. Autointegración</li> <li>6. Autoexpresión o razonabilidad práctica</li> <li>7. Religión</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Subsistencia</li> <li>2. Protección</li> <li>3. Afecto</li> <li>4. Entendimiento</li> <li>5. Participación</li> <li>6. Ocio</li> <li>7. Creación</li> <li>8. Identidad</li> <li>9. Libertad</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poder</li> <li>2. Logro</li> <li>3. Hedonismo</li> <li>4. Estimulación</li> <li>5. Autodirección</li> <li>6. Universalismo</li> <li>7. Benevolencia</li> <li>8. Tradición</li> <li>9. Conformidad</li> <li>10. Seguridad</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Comida nutricional / agua</li> <li>2.Vivienda</li> <li>3. Trabajo</li> <li>4. Entorno físico</li> <li>5.Cuidado de la salud</li> <li>6. Seguridad en la infancia</li> <li>7.Relaciones primarias significativas</li> <li>8. Seguridad física</li> <li>9.Seguridad económica</li> <li>10.Control de natalidad/ maternidad</li> <li>11.Educación básica</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Bienestar emocional</li> <li>2.Bienestar material</li> <li>3.Salud</li> <li>4. Productividad</li> <li>5. Amistad</li> <li>6. Seguridad</li> <li>7.Comunidad</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienestar material si se tiene suficiente comida, bienes y trabajo</li> <li>2. Bienestar corporal</li> <li>3. Bienestar social</li> <li>4. Seguridad</li> <li>5. Libertad de escogencia y acción</li> <li>6. Bienestar sicológico</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vida</li> <li>2. Salud corporal</li> <li>3. Integridad corporal</li> <li>4. Sentidos, imaginación y pensamiento</li> <li>5. Emociones</li> <li>6. Razón práctica</li> <li>7. Afiliación</li> <li>8. Otras especies</li> <li>9. Recreación</li> <li>10. Control sobre el entorno propio</li> </ol>

**Fuente:** Elaboración de la autora a partir de Alkire, S. (2002), *Dimensions of Human Development*. World Development, 30 (2), 181-205; Nussbaum, M. (2005). *Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la justicia social*. Bogotá:



Universidad Externado de Colombia-Centro de Investigación en Filosofía y Derecho y Max-Neef, M. Elizalde, A. Hopenhayn, M. (1986). *Desarrollo a escala humana una opción para el futuro*. Cepaur y Fundación Dag Hammarskjöld. Medellín: Hojas de Hierbas Libros.

## Cuadro2. Características de los jóvenes desmovilizados y su entorno

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LOS JÓVENES DESMOVILIZADOS
<b>Falta de desarrollo de capacidades y oportunidades.</b> Sus historias están marcadas por la vulneración a sus derechos: educación, salud, vivienda, empleo, seguridad y recreación.
<b>Entornos carentes de Estado.</b> Proviene de zonas que históricamente han carecido de presencia estatal y han estado ocupadas y controladas por grupos al margen de la ley. Por tanto, en algunos casos sus familias tuvieron o tienen una fuerte filiación con dichos grupos.
<b>La violencia como referente.</b> Al proceder de regiones con escasa presencia estatal y control prolongado de los GAI, observaron desde temprana edad que la resistencia con armas y la violencia son la manera de sobrevivir a las dificultades de sus contextos. La violencia en el interior de sus familias se lo confirmó a diario.
<b>Doble pérdida de identidad.</b> Al llegar al grupo armado dejaron un nombre para obtener otro que, en la mayoría de los casos, lograron interiorizar. Ahora deben afrontar nuevamente el cambio de su identidad con lo que ello implica: otra transformación de valores y principios.
<b>Cambio de subjetividades.</b> Algunos de los significantes que tenían en los grupos armados, relacionados con las identidades militares y guerreras (el poder del silencio, la valentía, el respeto, la disciplina, la obediencia, la lealtad), deben quedar en el pasado para interiorizar otros.
<b>Vacío e incertidumbre.</b> Atrás queda la organización que les dio sostén, referentes y promesas de un mejor futuro. Hoy tienen inseguridad, pocos asideros, un presente y un futuro muy incierto.
<b>Estigmatización.</b> Ser “desmovilizado” y “victimario” tiene una carga fuerte en las comunidades y en quienes aplican las políticas públicas, porque la prioridad es para poblaciones vulnerables y víctimas.

**Fuente:** Elaboración de la autora de este trabajo a partir de PNUD (2003), *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003, El conflicto, callejón con salida* y Lara L. y Delgado R. (2010). Trasegar de las subjetividades y las memorias de las y los jóvenes desmovilizados en el tránsito a la vida civil. Una mirada a los programas educativos y de apoyo psicosocial. *Universitas humanística*, 70 (julio-diciembre).

Propuesta de capacidades básicas centrales para jóvenes desmovilizados:

### 1. Educación

Como señala la Unesco, la educación es un medio de transformación como ningún otro. Con ella los seres humanos se forman en los valores y principios que requieren para vivir en comunidad y para transformarse en seres capacitados para interactuar con su entorno sacando el mejor provecho de él sin destruirlo. La educación les da las herramientas (conocimientos y aptitudes) necesarias para adoptar estilos de vida saludable, tener un papel activo en la sociedad, obtener un trabajo decente y tener la posibilidad de ascender en el ámbito social y económico. En el caso de las niñas, adolescentes y mujeres adultas, la educación además les da las capacidades para incidir de manera positiva en la salud de los hijos y reducir el número de niños en las familias, con lo cual contribuyen con el crecimiento demográfico sostenible.

Como lo señalan el PNUD (2003) y el ODDR la Universidad Nacional (2010), entre otros estudios, en el caso de los excombatientes, aparte de lo mencionado, la educación debe responder a los desafíos que les impone su vida en la civilidad. Debe así, por ejemplo:

- Llenar los vacíos que tengan en la formación básica académica establecida en el sistema educativo (once grados).
- Desarrollar sus capacidades para acceder a un empleo decente e independizarlos de los programas asistencialistas del Gobierno.
- Prepararlos para una vida urbana (alfabetización digital, movilización en la ciudad y otras dinámicas propias de una urbe) o, si es su preferencia, para las labores del mundo rural.
- Formarlos para una paternidad y maternidad responsable y amorosa y para una vivencia en familia.
- Mostrarles formas de aproximación al género que respeten los derechos humanos y la diversidad.
- Educarlos emocional y racionalmente para que puedan reflexionar y tomar decisiones sobre su plan de vida.
- Inculcarles valores democráticos para que apoyen la construcción de un nuevo proyecto de país, en el que todos tengan cabida.

## **2. Salud**

La salud es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Nacional (artículos 48 al 50) y reglamentado por la Ley Estatutaria de Salud, sancionada el 16 de febrero de 2015 (Ley 1751). Es un elemento relevante para que un ser humano pueda tener una vida duradera y para que no se vea obligado a depender de otros en ninguno de los ámbitos de la vida diaria y mucho menos en el sustento económico. Es importante comprender que además incluye la corporalidad y la mente. Eso significa el cuidado del cuerpo y de las emociones y sentimientos. “Estar capacitado para tener vínculos con cosas y personas fuera de nosotros mismos; amar a aquellos que nos aman y se preocupan por nosotros, sufrir ante su ausencia; en general amar, sufrir, experimentar nostalgia, gratitud y rabia justificada”, explica Nussbaum (2005, p. 32).

Como lo han indicado Lara y Delgado (2010), los jóvenes desmovilizados deben dejar de nuevo un nombre para asimilar otro, asumir sus culpas y pedir perdón, dejar un discurso militar para pasar a uno social. En otras palabras, deben dejar su asidero psicológico para estar en un vacío sin significantes.

A eso se agrega que deben superar los efectos de abusos sexuales. Como lo señalan estudios referenciados en este documento, entre ellos Lara y Delgado (2010) y Acosta, Gabrysch y Góngora (2007), el conflicto armado colombiano ha marcado especialmente los cuerpos y las mentes de las jóvenes que estuvieron en las filas guerrilleras por cuenta de la violencia sexual. Una situación que también se refiere a la dimensión subjetiva y que requiere atención especial.

### **3. Empleo**

Como señala Garzón (2014), contar con la garantía del derecho al trabajo es fundamental para cualquier ser humano porque es fuente de identidad y reconocimiento individual y colectivo, así como de ingresos que le da la posibilidad de mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Eso implica un trabajo decente, es decir digno porque tiene en cuenta las habilidades y capacidades de la persona y le permiten transformar su vida de acuerdo con el plan que se ha trazado. Un empleo que le permite ser agente activo de su desarrollo.

Según Zorro y Patiño (2013), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) convirtió el trabajo decente, desde 1999, en centro de atención al declararlo como un “problema capital de nuestro tiempo” (OIT, 1999, p.V), debido a los índices de desempleo en el mundo y a modelos de trabajo que existen hoy y que no aplican la definición de trabajo decente:

[Es] un trabajo productivo con remuneración justa, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para el trabajador y su familia, mejores perspectivas para el desarrollo personal y social, libertad para que manifiesten sus preocupaciones, se organicen y participen en la toma de decisiones que afectan a sus vidas así como la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres (OIT, 2007, p. 49).

Dar oportunidades laborales a los excombatientes jóvenes bajo la premisa de un trabajo decente es importante para el joven desmovilizado y para el país porque forma parte de los factores que ayudan a garantizar su permanencia en la vida civil.

### **4. Entretenimiento-recreación**

El PNUD (2003) señala que en el arte y el deporte los seres humanos aprenden valores como disciplina, responsabilidad, respeto al otro, solidaridad, compromiso y compañerismo, y desarrollan habilidades como liderazgo, tolerancia a la frustración, manejo del tiempo y expresión. En el caso de niños y jóvenes de zonas violentas, el impacto es aún mayor porque estas actividades los alejan de las calles, la droga, la delincuencia y los GAI.

El PNUD asegura que la falta de oportunidades para el buen uso del tiempo libre hace que los niños y jóvenes de ciertos lugares del país dediquen horas a recorrer el pueblo o a deambular por el barrio sin vigilancia, ocasión propicia para que los seduzcan los actores armados.

En ciertos ambientes académicos y políticos, el tema se considera de muy poca monta, y sin embargo la recreación, el deporte y el arte son opciones esenciales para el genuino desarrollo humano. Al ofrecer más y mejores oportunidades para el esparcimiento, la competencia limpia y el goce estético, el juego, el deporte y el arte alejan a la gente de las armas, robustecen el tejido social y enseñan que la vida puede ser más bella (PNUD, 2003, p. 278).

Por eso el organismo aconsejó a las entidades territoriales y a la nación, “dedicar más atención y más recursos a la construcción, dotación, mantenimiento y operación de escenarios y eventos lúdicos, deportivos y artísticos donde los niños y jóvenes ocupen su tiempo libre, empezando por aquellos en más riesgo de unirse a los armados” (Ibidem). Sugirió fortalecer los clubes juveniles del ICBF y un trabajo en conjunto del sector privado y el público, especialmente de los ministerios de Cultura, Educación y Agricultura, en asocio con Colombia Joven y las administraciones locales.

## **5. Agencia**

Respetar y proteger la capacidad de acción que tiene cada individuo es importante por su dignidad humana y por el respeto que él se tiene a sí mismo, asegura Nussbaum (2012). En las personas reintegradas a la vida civil se corre el peligro de volverlas “receptoras pasivas de prestaciones” (Nussbaum, 2012, p.50), de asistencialismo puro que no aporta a su proceso de desarrollo de capacidades humanas. En ese sentido se requiere que tengan capacidad y libertad de agencia, “la libertad para alcanzar aquello que la persona –en cuanto agente responsable– decida que debe alcanzar” (Nussbaum, 2012, p. 231)<sup>8</sup>.

Como señalan Sen y Nussbaum, en el caso de las mujeres este tema es de suma importancia porque en varios países, y Colombia no es ajena a ello, la cultura y la religión han convertido a las féminas en seres que agencian a otros su destino. “La capacidad de actuar y la libertad son objetivos particularmente importantes [en ellas porque] usualmente han sido tratadas como personas pasivas y dependientes” (Nussbaum, 2005, p.19).

## **6. Seguridad**

Como señalan Lara y Delgado (2010), sentirse seguro es indispensable para cualquier ser humano, más para aquel que vivió en zozobra constante por la posibilidad de perder su vida o la de un ser querido, por no tener claridad sobre su futuro o el de su familia o por contar con una escasa o nula posibilidad de escoger qué hacer y ser.

Según la Comisión de Seguridad Humana, convocada por la Organización de Naciones Unidas (ONU), “la seguridad humana consiste en proteger el núcleo central de todas las

---

<sup>8</sup> En esta parte del libro *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, 2012, Nussbaum se refiere a los planteamientos de Sen sobre libertad de agencia y libertad de bienestar, recogidos en el artículo Well-Being, Agency, and Freedom, *Journal of Philosophy* No 82, 1985, p. 169-211.

vidas humanas contra riesgos graves y previsibles, de una forma congruente con la realización humana de largo plazo” (PNUD, 2003, p. 99). En otras palabras, la seguridad da a los individuos la protección que requieren para hacer uso de las opciones que les brinda el desarrollo y para poder así alcanzar el proyecto trazado. Protege su vida y sus bienes, pero, sobre todo, les da la tranquilidad de que hasta el final de sus días podrán tener una vida digna.

Como señalan Acosta, Gabrysch y Góngora (2007) si los excombatientes tienen la seguridad de contar con capacidades y oportunidades para hacerlas funcionales logrando así un mañana, tendrán una vida satisfactoria que les impedirá pensar en el regreso a las armas o ingresar a las redes de crimen organizado.

### **7. Voz (participación-debate)**

Como lo señala Nussbaum (2005), es importante para el ser humano y para la convivencia contar con la capacidad de “participar activamente en las decisiones políticas que gobiernan la propia vida; tener derecho a la participación política, así como salvaguardas para la libertad de expresión y asociación” (2005, p. 33). Tener voz significa que la persona está siendo tratada como igual, que sus opiniones son importantes y que por ello cuentan.

La participación es precisamente una de las orientaciones del IDDR, como señalan Herrera y González (2013), dirigidas a los programas y políticas de reintegración para jóvenes, y una de las recomendaciones dadas por el PNUD.

Un desmovilizado debe pasar de la obediencia al ejercicio de la libertad responsable (...) debe buscar ingresos, reconstruir su núcleo familiar, adaptarse a un nuevo estilo y modo de vida, tratar con decenas de personas e instituciones, elaborar duelos emocionales, resolver problemas que otros le administraban, reconocer su condición de ciudadano y ejercer como sujeto de derechos y deberes (...) en determinado momento, más que la definición de su situación jurídica, necesita ser escuchado con los códigos de su extracción campesina, lacustre y de espacios amplios (PNUD, 2003, p.237).

### **8. Afiliación**

La capacidad de tener voz, de participar, está estrechamente ligada a la posibilidad de sentir que se pertenece a un grupo que comparte un propósito común. Para Nussbaum ser parte de algo es la capacidad básica denominada afiliación que ella divide en dos: “estar capacitado para vivir con y ante otros, para reconocer y mostrar preocupación por otros seres, para involucrarse en formas de interacción social; estar capacitado para imaginar la situación de otro” (Nussbaum, 2005, p.32). Y “contar con bases sociales para la autoestima y contra la humillación” (Ibídem).

En el caso de los excombatientes jóvenes, como han señalado Lara y Delgado (2010), tener sentido de pertenencia es importante porque les permite volver a tener un referente, un asidero y un significado para su vida, como los tuvieron durante su permanencia en el GAI.

## CAPÍTULO IV

### SIN POLÍTICA DIFERENCIAL PARA JÓVENES EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN

Colombia no tiene una política de reintegración diferenciada para los desmovilizados con edades entre los 18 y 25 años, pese a que el país cuenta con una trayectoria en este tema, diferentes instrumentos de política lo han señalado y la desmovilización de las AUC (2003-2006) dejó importantes aprendizajes en ese sentido.

Teniendo como punto de partida este último proceso, por ser un hito reciente para el país en materia de desmovilización y reintegración (31.671 personas se desmovilizaron, según el informe de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2006), el presente trabajo revisó seis documentos en los que se esperaba encontrar lineamientos explícitos para una política de reintegración para los jóvenes: los Planes Nacionales de Desarrollo 2006-2010, 2010-2014 y 2014-2018; el Conpes 3534 del 2008, que definió una política de reintegración; la Ley Estatutaria 1622 de 2013 o Código de Ciudadanía Juvenil y el Conpes 173 de 2014, que da lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes, especialmente en el sector rural de donde provienen y a donde retornan jóvenes desmovilizados del conflicto armado colombiano.

El anexo 3 resume la forma como cada uno de estos instrumentos enfrenta el reto de reintegrar a los jóvenes desmovilizados. La evaluación tuvo como filtro las ocho capacidades humanas definidas anteriormente para esta población, con el esquema que se muestra en el cuadro 3. En síntesis:

- Los tres planes nacionales de desarrollo hacen referencia a la necesidad de tener una política de reintegración diferencial.
- El Conpes 3554 es el único documento que tiene el país dedicado exclusivamente a dar lineamientos para la atención de la población reintegrada, pero no da un tratamiento diferencial a la población joven. De los documentos analizados es el que más detalle tiene en el abordaje de cada una de las ocho capacidades humanas examinadas, en relación con la población desmovilizada en general. Por su parte, la Ley Estatutaria de 2013 y el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 hacen referencia a los conceptos de desarrollo humano, capacidades y oportunidades.
- La Ley Estatutaria 1622 de 2013, que establece el marco institucional para garantizar el ejercicio de la ciudadanía juvenil, no menciona a los jóvenes desmovilizados.
- El Conpes 173 de 2014 hace referencia a ellos, pero no les da un tratamiento distinto como sí ocurre con otras poblaciones.

- El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 hace énfasis en la consolidación de la política de seguridad democrática que venía de la primera administración Uribe. Si bien tiene previstas estrategias para la reintegración de la población desmovilizada (ampliar la oferta institucional, para lo cual creó la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica) su acento está en capacitar y fortalecer a las Fuerzas Militares y Públicas, así como en reforzar la inteligencia estatal y reformar el DAS. Por lo demás, expresa que su mayor interés es responder a la política de justicia y reparación de las víctimas del conflicto armado, y diseñar y aplicar una política de prevención del reclutamiento de niños y jóvenes. En las estrategias tiene en cuenta a la población receptora de los desmovilizados y a sus familias.
- El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 señala que debe haber acciones diferenciadas de política pública en favor de la población de 14 a 26 años, para lo cual se requiere fortalecer y armonizar los diferentes instrumentos y herramientas de política en los distintos niveles territoriales. Esto incluye incorporar procesos de investigación y gestión de conocimiento en adolescencia y juventud y apoyar a las diferentes organizaciones y estrategias que dan soporte a programas para la población joven. El documento también hace mención explícita de la necesidad de prevenir y atacar la delincuencia juvenil y el reclutamiento armado de menores de edad. En cambio no hace una referencia explícita a los jóvenes desmovilizados o en proceso de reintegración. En cuanto a la reintegración en general, señala que se debe seguir promoviendo y darse en ella beneficios directos e indirectos a los desmovilizados y a sus familias. Dichos beneficios buscarán el desarrollo de competencias y habilidades sicosociales, educativas y laborales.
- La Ley Estatutaria 1622 de 2013, Código de Ciudadanía Juvenil, hace énfasis en el desarrollo de capacidades y oportunidades para la población joven, pues asegura que su enfoque es el desarrollo humano. Insiste en el enfoque diferencial y en el principio de la diversidad, el cual hace evidente para las etnias y discapacitados. No para los jóvenes desmovilizados. Tiene una especial fortaleza en buscar el despliegue de las capacidades de afiliación, participación (voz) y agencia.
- El Conpes 173 de 2014 no se refiere a los jóvenes desmovilizados a pesar de su insistencia en que se den principios, enfoques, criterios y medidas diferenciales para los jóvenes. Se encuentran varias referencias a jóvenes que cometieron delitos, a aquellos que son víctimas del conflicto armado y a los que viven en la zona rural colombiana, pero no a los jóvenes desmovilizados que, en su mayoría, proviene de las zonas rurales del país. Los jóvenes son considerados como actores estratégicos para el desarrollo.



- El Plan 2014-2018 (se revisó el documento entregado al Congreso) está sustentado sobre tres pilares, uno de los cuales es la paz. En ese sentido sostiene que si llega a darse el acuerdo de paz que se discute con las FARC, el país tendrá enormes retos en relación con la reintegración de los excombatientes, pero que tiene otros desafíos mayores, con o sin acuerdo: la violencia y la desigualdad. La transformación del campo es, por consiguiente, un objetivo que no da espera. La visión de Colombia en paz de este plan está soportada en cuatro enfoques: 1. Garantía del goce efectivo de los derechos. 2. Atención diferenciada de los territorios. 3. Profundización de la democracia y la participación de todos los ciudadanos. 4. Reconstrucción de la confianza entre los ciudadanos y entre la ciudadanía y el Estado. Finalmente, en relación con la reintegración, asegura que ha tenido un éxito cercano al 76 % porque la reincidencia se da en uno de cada cuatro casos, y reconoce que tiene grandes desafíos en el fortalecimiento de la ruta de reintegración en cuanto a género, etnia, discapacidad y etapa de la vida, así como en la promoción de la corresponsabilidad en el proceso de reintegración (familia y sociedad en general). Señala un dato preocupante en ese sentido: 47 % de los ciudadanos dice no querer tener como vecino a un desmovilizado. Su meta en 2018 es lograr que 18.000 excombatientes hayan culminado el proceso de reintegración de manera exitosa, teniendo como punto de partida una línea base en 2013 de 3.312 excombatientes desmovilizados.

**Cuadro 3. Matriz utilizada para el análisis de los instrumentos de política.**

CAPACIDAD	DOCUMENTO					
	Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado Comunitario-Desarrollo para Todos. Segundo periodo de Álvaro Uribe. Tuvo cinco principios básicos: 1. Seguridad democrática. 2. Respeto a las libertades públicas. 3. Construcción de cohesión social. 4. Transparencia. 5. Respeto a la independencia de instituciones del Estado.	Documento Conpes 3554 de 2008- Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales (PRSE). Definió la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales (PRSE).	Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014-Prosperidad para todos. Pilares 'más empleo, menos pobreza y más seguridad'. Ocho ejes: cuatro transversales: innovación, buen gobierno, relevancia internacional y sostenibilidad ambiental; tres pilares básicos: crecimiento sostenido, igualdad de oportunidades y consolidar la paz. Y un eje de convergencia regional.	Ley Estatutaria 1622 de 2013. Expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que establece el marco institucional para garantizar el ejercicio de la ciudadanía juvenil en los ámbitos civil o personal, social o público, y el goce efectivo de los derechos.	Documento Conpes 173 de 2014 – Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes. Señala seis estrategias que el Estado debe llevar a cabo para ampliar las capacidades de los jóvenes y fortalecer su capital social. Considera que de esa manera mejora su desarrollo humano.	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. 'Todos por un nuevo país'. Objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada. Se sustenta en cinco estrategias: 1. Infraestructura y competitividad estratégicas. 2. Movilidad social. 3. Transformación del campo y crecimiento verde. 4. Consolidación del Estado Social de Derecho. 5. Buen gobierno.
1. Educación						
2. Salud						
3. Empleo						
4. Entretenimiento, recreación						
5. Agencia						
6. Seguridad						
7. Voz (participación-debate)						
8. Afiliación						

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### V.1. Conclusiones

Aunque la teoría de las causas objetivas y subjetivas para explicar las motivaciones de quienes optan por la violencia sigue siendo materia de debate, en Colombia los estudios sobre el conflicto armado, como se señaló en este trabajo, se han referido de manera reiterada a ella. Aducen que las inequidades sociales y económicas, la pobreza, la falta de oportunidades educativas, laborales y recreativas, la violencia intrafamiliar y el efecto de una cultura violenta e ilegal permanente en contextos colombianos limitaron las alternativas de miles de personas que, al tener poca autonomía y agencia, eligieron el camino de las armas.

Dicha teoría lleva a una asociación directa con la teoría de desarrollo humano, desde su enfoque de capacidades. Sen y Nussbaum, los autores más representativos de esta aproximación, señalan que el desarrollo de un individuo está relacionado con las capacidades que dispone para ser y hacer aquello que considera de valor y con las oportunidades que le da el contexto para desplegarlas, para ponerlas en práctica. Sostienen que el Estado tiene un papel relevante en este escenario, al ser oferente y garante de esas oportunidades.

En la última década estas ideas han comenzado a permear la literatura sobre el conflicto armado colombiano, así como los instrumentos de política pública que dan orientaciones y soporte al proceso de desmovilización y reintegración en el país. En ellos, además, se menciona la importancia de tener un enfoque diferencial (género, etnia y edad) en el momento de formular, diseñar y ejecutar los programas para la población desmovilizada.

Según estudios internacionales, registrados en este documento, en los conflictos internacionales cerca del 60 % de los miembros de los GAI son personas entre 18 y 24 años, es decir, jóvenes. En Colombia, el grupo de jóvenes desmovilizados en proceso de reintegración solo constituye el 11,41 %, pero no se tiene conocimiento sobre el porcentaje de esa población actualmente activa que dejaría los fusiles de concretarse el acuerdo de paz en Cuba. Lo cierto es que más allá del número de jóvenes, lo esencial es la dimensión del reto que esta población impone al país. Como se señaló a lo largo de este trabajo, las investigaciones ponen en evidencia que los jóvenes tienen unas características particulares que hacen necesaria una atención específica para que su reintegración sea exitosa.

La principal es su doble condición de víctimas y victimarios, y de constructores y desestabilizadores de la paz. En el primer caso, su falta de agencia, por carecer de capacidades y oportunidades, se hace evidente en el reclutamiento forzado, especialmente

cuando llegaron a la filas siendo niños o adolescentes. Olvidar de manera obligada la identidad, abandonar a las familias y cometer actos violentos bajo presión, particularmente cuando se trata de niños y jóvenes, convierte a estos en víctimas, más aún cuando carecen de criterios y bases suficientes para hacer frente a esa coerción.

Otro elemento de victimización es el género. La construcción social que se tiene de lo que supuestamente es ser hombre o mujer ha llevado a que las mujeres en las filas armadas sean abusadas sexualmente y encasilladas en los roles que se les dan en una sociedad patriarcal y a que los hombres deban aceptar el papel de macho violento en las filas. Al dejar los GAI esa construcción de género se mantiene pero entra en tensión con la pérdida de identidad, valores y estilo de vida, y, especialmente, con la ruptura del grupo que era su sostén emocional y que a esta edad significa afiliación, reconocimiento e identidad.

En cuanto a su condición de constructores y desestabilizadores, esta se debe a que son potenciales motores de cambio. Las habilidades y los valores que traen consigo (respeto, disciplina, lealtad, por ejemplo) pueden ser encauzados para su beneficio y el de toda la nación. Igual sucede con los conocimientos que poseen sobre territorios desconocidos para la mayoría de colombianos y sobre la situación política, social y económica de la Colombia olvidada. Es imperativo administrar esas fortalezas para su desarrollo humano y para el resto de los colombianos. De no hacerlo podrían ser fuertes desestabilizadores de la paz. Las maras en Centroamérica dan muestra de ello.

Ni el Conpes 3554 de 2008, que asegura definir la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales; ni la Ley Estatutaria de Juventud 2013, que establece el marco institucional para garantizar el ejercicio de la ciudadanía juvenil; ni el Conpes 173 de 2014, que señala los lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes, se refieren a la juventud desmovilizada, a pesar de ser instrumentos de política pública para juventud. El Plan Nacional de Desarrollo del segundo gobierno de Álvaro Uribe, que cuenta con el antecedente de las desmovilizaciones de las AUC sucedidas entre 2003 y 2006, y los dos Planes Nacionales de Desarrollo de la era Santos tampoco lo hacen. Desconcierta esta situación por un elemento adicional: en los seis documentos se insiste en la necesidad de seguir principios, enfoques, criterios y medidas con enfoque diferencial y en ese sentido señalan grupos étnicos, personas en condición de desplazamiento o discapacidad, por ejemplo, pero las referencias a los jóvenes como grupo con especificidades se limitan a quienes cometen delitos, son víctimas, viven en zonas rurales o son actores del cambio social. No hay referencias explícitas a los jóvenes desmovilizados.

Como se infiere de la información recogida para este trabajo, y consignada en él, para lograr una reintegración exitosa de la población joven desmovilizada, es necesario que el país le dirija una atención específica, una atención basada en sus características, las

motivaciones que la llevaron a las filas y el bagaje de capacidades y agencia que trae consigo. Una atención que le permita desarrollar nuevas capacidades para hacer frente a su vida civil y le abra oportunidades para ponerlas en ejercicio. Esto requiere tanto información específica sobre este grupo de población, como un monitoreo y evaluación de los procesos. En el momento de realizar este trabajo la ACR estaba terminando de diseñar un modelo de evaluación, que seguramente dará luces para esta tarea.

## **V.2. Recomendaciones**

Lo expuesto en este documento lleva a la autora a hacer unas recomendaciones al Gobierno y a la sociedad civil en general, con el ánimo de aportar a los diálogos que se están dando en el país sobre este tema.

- a) Definir y diseñar una política estatal de reintegración específica para la población joven desmovilizada, en la que se den lineamientos para los ámbitos locales, municipales y nacionales, y para los diferentes organismos del Gobierno, del sector privado y para la sociedad en general.
- b) Incluir en dicha política las ocho capacidades básicas señaladas en este documento: educación, salud, empleo, entretenimiento, agencia, seguridad, voz (participación) y afiliación, ya que ellas integran las capacidades requeridas para avanzar hacia el desarrollo humano de esta población.
- c) Recordar que todos los legados y las habilidades que los jóvenes desmovilizados traen consigo no son negativos y, en ese sentido, es conveniente mantenerlos. Pueden considerarse como un potencial humano que es pertinente aprovechar en la construcción de la paz y de la nueva nación.
- d) Revisar con detenimiento, en el momento de diseñar la política de reintegración, las recomendaciones de los organismos internacionales que han seguido de cerca el conflicto colombiano, y las experiencias vividas en otros países.
- e) Lograr que los organismos del sector público y privado, nacionales e internacionales, produzcan cifras públicas y accesibles a todos los interesados que den cuenta del proceso de desmovilización y reintegración de los jóvenes. Esto permitirá dar seguimiento al proceso y tomar decisiones adecuadas. También dará la posibilidad de ejercer control ciudadano.
- f) Hacer públicos los resultados de las evaluaciones que se elaboren sobre el proceso de reintegración.
- g) Incluir en las medidas que se realicen para fomentar la cultura de paz, una comunicación precisa sobre quiénes son los jóvenes desmovilizados (lugares de

procedencia, motivaciones para estar en los GAI, razones por las cuales salieron, edades de vinculación a los GAI, tiempo de permanencia, núcleo familiar, etc.). Poner 'rostro' ayuda a sensibilizar a la comunidad para que no estigmatice a esta población. Los colegios, las universidades y los medios de comunicación tienen un papel relevante en este proceso.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, M., Gabrysch, J. y Góngora, M. (2007). *Experiencias de jóvenes excombatientes en proceso de reintegración a la vida civil en Bogotá D.C.* Friedrich Ebert Stiftung, Alcaldía Mayor de Bogotá y Federación Nacional de Consejos de Juventud. Bogotá.

Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), (2014). Reintegración en cifras. Recuperado de <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Documents/colombia.pdf>

Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), (2014). Perspectiva de Género-Resumen. Recuperado de: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documents/Perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20en%20el%20Proceso%20de%20Reintegraci%C3%B3n.pdf>

Alkire, S. (2002). Dimensions of Human Development. *World Development*, 30 (2), 181-205.

Alkire, S. y Deneulin S. (2009). *An Introduction to the Human Development and Capability Approach. Freedom and Agency.* International Development Research Center. Londres: Earthscan.

Ángel, M. Cardona, A. y Molina D. (2010). La posición masculina frente a la violencia: reflexiones iniciales. *International Journal of Psychological Research*, 3 (2), 74-85. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3405321>

Arango, R. (2004). *Introducción del texto Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la justicia social.* Bogotá: Universidad Externado de Colombia-Centro de Investigación en Filosofía y Derecho.

Aristóteles (1993). *La Política*, edición de Carlos García Gual. Barcelona: Editorial Altaya.

Banco Mundial (2014). *Indicadores del desarrollo mundial: Distribución de la renta o el consumo.* Recuperado de <http://wdi.worldbank.org/table/2.9>

Banco Mundial (2014). *Índice de Gini.* Recuperado de: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>

Betancur, B. (2011). *La paz negociada*, ponencia presentada en Oslo Freedom Forum 2011, Oslo, Noruega. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=zt9ieJoFJe4>

Cajiao, F. (2014). *Fortalecimiento institucional y liderazgo educativo, la importancia de las instituciones en la formación de civilidad.* Bogotá: Editorial Magisterio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad del –Resumen.* Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/#sthash.3RtpuH0H.dpuf>

Cepal, Organización Iberoamericana de Juventud (2000). *Adolescencia y Juventud en América Latina y el Caribe: problemas, oportunidades y desafíos en el comienzo de un nuevo siglo.* Serie Población y Desarrollo No.9. Santiago de Chile

Cepal (2004). *Organización Iberoamericana de Juventud La juventud en Iberoamérica: tendencias y urgencias,* Santiago de Chile

Cepal (2004). *Política y políticas públicas. Serie Políticas Sociales.* Santiago de Chile: División de Desarrollo Social. Recuperado de: [http://www.cepal.org/publicaciones/xml/5/19485/sps95\\_1cl2176p.pdf](http://www.cepal.org/publicaciones/xml/5/19485/sps95_1cl2176p.pdf)

Cepal (2008). *Juventud y Cohesión social en Iberoamérica, un modelo para armar,* Santiago de Chile.

Castellanos, J. Torres, W. (2008). Una revisión de la producción académica sobre la violencia política en Colombia para indagar sobre el lugar de los jóvenes y las jóvenes. *Revista Latinoamericana Ciencias Sociales Niñez y Juventud* 6 (2): 523-563. Recuperada de: <http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/237>

Constitución Política de Colombia 1991, artículo 45. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Documento Conpes 3554 de 2008. *Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales.* Recuperado de [file:///C:/Users/ANJE/Downloads/conpes\\_3554.pdf](file:///C:/Users/ANJE/Downloads/conpes_3554.pdf)

Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Documento Conpes 3673 de 2010. *Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados.* Recuperado de: <http://www.vicepresidencia.gov.co/Iniciativas/Documents/Conpes-3673-prevencion-reclutamiento.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Documento Conpes 173 de 2014. *Lineamientos para la*

*Generación de Oportunidades para los Jóvenes.* Recuperado de: <http://www.colombiajoven.gov.co/atencionaljoven/Documents/CONPES%20173.pdf>

Chaparro, A. (2005). *Procesos de subjetivación, conflicto armado y construcción del Estado nación en Colombia.* Revista Socio – Jurídicos 7 Número Especial: *Justicia transicional: memoria colectiva, reparación, justicia y democracia.* Recuperado de: [http://www.urosario.edu.co/Universidad-Ciencia-Desarrollo/ur/Fasciculos-Anteriores/Tomo-I---2006/Fasciculo-9/pdf/2006\\_fa09\\_conflicto\\_armado/](http://www.urosario.edu.co/Universidad-Ciencia-Desarrollo/ur/Fasciculos-Anteriores/Tomo-I---2006/Fasciculo-9/pdf/2006_fa09_conflicto_armado/)

DANE (15 septiembre de 2014). *Sigue disminuyendo la pobreza en el país, según los últimos resultados del año móvil julio 2013- junio 2014-* Comunicado de prensa. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/CP\\_pobrezamon\\_jul13\\_jun14.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/CP_pobrezamon_jul13_jun14.pdf)

Del Castillo, C. (2005). *Reincorporación en Colombia – Documento de Referencia.* Fundación Restrepo Barco, Cepei y Aldhu. Recuperado de: [file:///C:/Users/ANJE/Downloads/reincorporacionencolombia%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/ANJE/Downloads/reincorporacionencolombia%20(2).pdf)

(16 de marzo de 2015). Bacrim son el ‘reto principal’ de seguridad en Colombia: ONU, *El Espectador.* Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/bacrim-son-el-reto-principal-de-seguridad-colombia-onu-articulo-549761>

(10 de febrero de 2015). Comisión abrió debate sobre las causas del conflicto armado en el país. *El Tiempo.* Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/informe-de-comision-de-academicos-sobre-conflicto-armado-en-colombia/15228515>

DNP (2003). *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Hacia un estado comunitario.* Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/PND%202006-2010/Paginas/PND-2006-2010.aspx>

DNP (2010). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para todos.* Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/PND-2010-2014/Paginas/Plan-Nacional-De-2010-2014.aspx>

DNP (2012). *Guías metodológicas sinergia. Guía para la evaluación de políticas públicas.* Bogotá: Editorial Kimpres Ltda. Recuperado de: <https://sinergia.dnp.gov.co/Sinergia/Archivos/c40a73d3-baf9-4a26-8aad-81e3baa23bf5/Gu%C3%ADas%20Tipos%20de%20Evaluaci%C3%B3n.pdf>

DNP (2015). *Bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país.* Suministrado por la Agencia Colombiana para la Reintegración.



(2012). Los pilares olvidados de la tierra. Revista *Semana* y el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga Recuperado de: <http://www.semana.com/especiales/pilares-tierra/index.html>

Economía y negocios (12 de agosto de 2015). Censo del agro confirma fuerte atraso del campo colombiano. *El Tiempo*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/censo-nacional-agropecuario-atraso-en-el-campo/16221076>

Escobar, N. (2013). *Desarme, desmovilización y reintegración en Camboya*. Colombia Internacional, (77), 73-105. Recuperado de: <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/indexar.php?c=Revista+No+77>

Fundación Ideas para la Paz –FIP (2014). *Retorno a la legalidad o reincidencia de excombatientes en Colombia: Dimensiones del fenómeno y factores de riesgo*. Resumen ejecutivo. Recuperado de: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/53c448d20a31f.pdf>

Fundación InSight Crime- Crimen Organizado en las Américas. El Salvador. Recuperado de: <http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-el-salvador/el-salvador>

Garzón, C. (noviembre de 2014). *Dimensiones del derecho a la educación*. UN Periódico, p.9.

Gaviria, J. (2011). *Luces y sombras en la reinserción*. Bogotá.

Herrera, D. y González P. (2013). Estado del arte del DDR en Colombia frente a los estándares internacionales en DDR (IDDRS). *Colombia Internacional*, (77), 272-302. Recuperado de: <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/9130/index.php?id=9130>

Hissong, R. (1996). *Las teorías del desarrollo en el Proyecto de la Modernidad*. Cuadernos Ocasionales No. 10 Cider, Universidad de los Andes, Bogotá.

Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015). Recuperado de: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81n-histo%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015?ver=es>.

Jaime, M. (2003). El conflicto armado en Colombia. *Revista de Derecho Universidad del Norte*, 119-125. Recuperado de: [http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/derecho/19/7\\_El%20conflicto%20armado%20en%20Colombia](http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/derecho/19/7_El%20conflicto%20armado%20en%20Colombia)

Jaramillo, J. (1 de septiembre de 2014). La Comisión Histórica de La Habana: antecedentes y retos. *Razón Pública*. Recuperado de: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflictodrogas-y-paz-temas-30/7855-la-comision-historica-de-la-habana-antecedentes-y-retos.html>

Jaramillo, J. *Comisiones, expertos y diagnósticos sobre la guerra en Colombia: un ejercicio de economía política del diagnóstico*. Ponencia presentada en el X Congreso Nacional de Sociología. Cali, noviembre 2011.

Lara L. y Delgado R. (2010). Trasegar de las subjetividades y las memorias de las y los jóvenes desmovilizados en el tránsito a la vida civil. Una mirada a los programas educativos y de apoyo psicosocial. *Universitas humanística*, 70 (julio-diciembre), 29-56. Recuperado de: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/viewFile/2094/1357>

Ley 782 de 2002 (diciembre 23), por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones. Diario Oficial 45043. 23.

Ley 975 de 2005 (julio 25), por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Diario Oficial 45.980. Recuperado de: [http://www.fiscalia.gov.co:8080/Documentos/Normativa/LEY\\_975\\_250705.htm](http://www.fiscalia.gov.co:8080/Documentos/Normativa/LEY_975_250705.htm)

Ley Estatutaria 1622 de 2013 (abril 29), por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.776. Recuperado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201622%20DEL%2029%20DE%20ABRIL%20DE%202013.pdf>

Max-Neef, M. Elizalde, A. Hopenhayn, M. (1986). *Desarrollo a escala humana una opción para el futuro*. Cepaur y Fundación Dag Hammarskjöld. Medellín: Hojas de Hierbas Libros.

Meertens, D. (2000). Género y violencia: representaciones y prácticas de investigación. En A. Robledo y Y. Puyana (comp.), *Ética: masculinidades y feminidades* (pp. 37-55). Bogotá: Centro de Estudios Sociales-Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1236/2/01PREL01.pdf>. Y recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1236/3/02CAPI01.pdf>

Morales, J. (23 de junio de 2013). La economía del bienestar y la paz. *El Nuevo Siglo*. Recuperado de: <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/6-2013-la-econom%C3%ADa-del-bienestar-y-la-paz.html>

Morales, J. (2014, octubre). *Construcción estrategia ICBF para paz y desarrollo*, ponencia presentada en el Conversatorio sobre temas de paz y desarrollo orientado al diseño de una estrategia de reconciliación y construcción de paz del ICBF, Bogotá, Colombia.

Muñiz, M. (2010). *Human Development and Autonomy in Project Aid*. San Agustín: Boekenplan.

Nussbaum, M. (2005). *Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la justicia social*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia-Centro de Investigación en Filosofía y Derecho.

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Espasa Libros.

Nussio, E. (2013). Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes: políticas y actores del postconflicto. *Colombia Internacional*, (77), 8-16. Recuperado de: <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/9120/view.php>

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) Universidad Nacional de Colombia (2009). *Políticas, ofertas e instituciones educativas en los procesos de DDR en Colombia desde el año 2002*. Recuperado de: [http://www.observatorioddrr.unal.edu.co/productos\\_academicos/ODDR%20UNAL%20Instituciones\\_Educativas.pdf](http://www.observatorioddrr.unal.edu.co/productos_academicos/ODDR%20UNAL%20Instituciones_Educativas.pdf)

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) Universidad Nacional de Colombia (2010). *Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración: buenas prácticas y retos*. Recuperado de: [http://www.observatorioddrr.unal.edu.co/productos\\_academicos/ddr\\_salidas\\_proyectos\\_ytrayectorias.html](http://www.observatorioddrr.unal.edu.co/productos_academicos/ddr_salidas_proyectos_ytrayectorias.html)

Oficina Internacional del Trabajo-PREALC (1988). *Asumiendo la deuda social: qué es, cuánto es y cómo se paga*. Recuperado de: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/33237>

ONU (1996), *Promoción y Protección de los Derechos del Niño-Repercusiones de los Conflictos Armados sobre los Niños*. Recuperado de: [http://www2.unicef.org/spanish/emerg/files/Garca-Machel\\_sp.pdf](http://www2.unicef.org/spanish/emerg/files/Garca-Machel_sp.pdf)

ONU (2015), *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos-Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. Recuperado de:

[http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/A\\_HRC\\_28\\_3\\_\\_Add\\_3\\_SPA.pdf](http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/A_HRC_28_3__Add_3_SPA.pdf)

ONU, *¿Por qué la juventud?* Recuperado de:  
<https://www.un.org/es/events/youth2010/background.shtml>

Otero S. (2006). Emociones y movimientos sociales: algunas claves útiles para estudiar el conflicto armado. *Colombia Internacional* (63), 174-187 Recuperado de:  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81206309>

Piketty, T. (5 de octubre de 2014). ‘Existen medios para retomar el control del capitalismo’, *Eltiempo.com*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/entretenimiento/musica-y-libros/el-capital-en-el-siglo-xxi-segun-thomas-piketty/14640438>

Pizarro, R (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos Cepal-Eclac. Santiago de Chile. Recuperado de:  
[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116_es.pdf?sequence=1)

Política Nacional de Juventud (2005). *Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015*. Programa Presidencial Colombia Joven. Presidencia de la República (2004). Recuperado de:  
[http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Youth/Colombia/Colombia\\_Politica\\_nacional\\_juventud.pdf](http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Youth/Colombia/Colombia_Politica_nacional_juventud.pdf)

Portillo, N. (2015). *Estudios sobre pandillas juveniles en El Salvador y Centroamérica: una revisión de su dimensión participativa*. Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA) San Salvador, El Salvador. Recuperado de:  
[http://biblioteca.universia.net/html\\_bura/ficha/params/title/estudios-pandillas-juveniles-salvador-centroamerica-revision-dimension-participativa/id/5329124.html](http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/title/estudios-pandillas-juveniles-salvador-centroamerica-revision-dimension-participativa/id/5329124.html)

PNUD (2003). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003, El conflicto, callejón con salida*. Recuperado de:  
[http://www.pnud.org.co/areas\\_documentos.shtml?x=1032&cmd%5B82%5D=c-1-02002&cmd%5B85%5D=c-1-02002&conds%5B0%5D%5Bcategory.....1%5D=02002&als%5BVAREA\\_\\_\\_%5D=02002](http://www.pnud.org.co/areas_documentos.shtml?x=1032&cmd%5B82%5D=c-1-02002&cmd%5B85%5D=c-1-02002&conds%5B0%5D%5Bcategory.....1%5D=02002&als%5BVAREA___%5D=02002)

PNUD, *¿Qué es el Desarrollo Humano?* Recuperado de:  
<http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=i1-----&s=a&m=a&e=A&c=02008#.VGH6ifmG-So>

PNUD, *Erradicar la pobreza extrema y el hambre*. Recuperado de:  
[http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/mdg\\_goals/mdg1/](http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/mdg_goals/mdg1/)

Presidencia de la República-Oficina Alto Comisionado para la Paz (2006). *Proceso de paz con las autodefensas-Informe ejecutivo*. Recuperado de: <http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2258.pdf?view=1>

(15 de julio de 2014). 'Ahora estamos listos para recibir a los combatientes'. *El Tiempo*, p.5, edición nacional.

Rodríguez, E. (2008). *Políticas públicas de juventud en América Latina: experiencias adquiridas y desafíos a encarar*. Banco Mundial, Uruguay.

Santamaría, G. (2006). *Las maras centroamericanas, una identidad que ha dejado de tatuarse: posibles lecciones para las pandillas mexicanas*. Centro de Estudios y Programas Latinoamericanos del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), México. Recuperado de: [http://interamericanos.itam.mx/working\\_papers/09GEMA.pdf](http://interamericanos.itam.mx/working_papers/09GEMA.pdf)

Sanz, S. (2003). Indagando en los orígenes aristotélicos del pensamiento de Marx. *Nómadas*, (8). Recuperado de: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/8/sofis.htm>

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta-traducción Rabasco E. y Toharia L.

Sen, A. (1997). *Capital Humano y capacidad humana*. Tomado de World Development (25), diciembre de 1997. Traducción de Clara Ramírez.

Springer, N. (2005). *Desactivar la guerra. Alternativas audaces para consolidar la paz*. Bogotá: Aguilar.

Theidon, K. (2009). *Reconstrucción de la masculinidad y reintegración de excombatientes en Colombia*. Serie Working Papers FIP No. 5. Recuperado de: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/99>

Unesco (1981). *La violencia y sus causas*. París: Editorial de la Unesco. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0004/000430/043086so.pdf>

Unesco (2013/4). *Enseñanza y Aprendizaje: lograr la calidad para todos. Informe de Seguimiento 2013/4 de la EPT en el Mundo*. París: Ediciones Unesco

(22 de octubre de 2014). El desafío de la estigmatización. *Semana*. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/multimedia/alejandro-eder-el-desafio-es-la-estigmatizacion/407159-3>

Economía y negocios, (25 de julio de 2014). Colombia, en el puesto 12 en el mundo en desigualdad: PNUD. *El Tiempo*. Recuperado de:

<http://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/desigualdad-en-colombia-el-pais-ocupa-el-puesto-12/14298377>

Villarraga, A. (2013). Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia. *Colombia Internacional*, (77), 107-140. Recuperado de: <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/9124/view.php>

Zorro, C. (junio 2012). *El entorno y el proceso de formación de los jóvenes*. Presentado a PNUD, Panamá. Versión en revisión para imprenta.

Zorro, C. y Patiño, I. (2013). *Trabajo decente para los jóvenes en Bogotá: contexto, realidades y perspectivas*. Bogotá.

## ANEXOS


### **Anexo1-El Enfoque de capacidades y la teoría de las causas subjetivas y objetivas guardan relación.**

<b>CAPACIDADES SEN-NUSSBAUM</b>	<b>CAUSAS SUBJETIVAS Y OBJETIVAS</b>
El desarrollo humano está directamente relacionado con las capacidades que disponen las personas para ser y hacer lo que valoran. Las capacidades requieren oportunidades, que se dan en el entorno, para hacerse efectivas; por consiguiente el contexto es un determinante de la situación del individuo. Permite que desarrolle capacidades y le da la posibilidad de ponerlas en práctica.	El entorno en el que nacen, crecen y se forman los seres humanos tiene un impacto sobre ellos. En ese sentido, existe un correlato entre las emociones y motivaciones personales de los sujetos, las condiciones estructurales de su contexto y el proyecto de vida que siguen. De igual forma, existe una relación directa entre el nivel de desarrollo humano de una persona y su acceso a educación y servicios de salud, así como a oportunidades laborales y recreativas para darle sentido a su vida.
Nuestra era está desbordada de problemas humanos acuciantes e injustificables que requieren un enfoque de desarrollo basado en las personas.	El mundo tiene situaciones de profunda desigualdad social, económica y política que estimulan el descontento de los individuos y los lleva a pensar en la necesidad de dar relevancia a su posición para cambiar la dinámica de ese mundo.
Las facultades con las que viene equipada la persona por naturaleza influyen en su posibilidad de bienestar y calidad de vida, pero influye más el entorno. La persona actúa según su situación política, social y económica.	Un entorno violento genera seres humanos proclives a reaccionar con violencia frente a las distintas situaciones de la vida cotidiana, particularmente cuando estas tienden a afectarlos negativamente en sus sentimientos o en el logro de sus propósitos
El Estado es el garante y oferente de las oportunidades que requieren los individuos para el desarrollo y ejercicio de las capacidades; por lo cual aquellos que por sus condiciones y circunstancias no tienen las mismas posibilidades o que no pueden aprovecharlas por falta de capacidades, tienen derecho a que el Estado los cobije con una acción positiva. Eso es justicia social.	La falta sistémica de institucionalidad, de Estado, lleva a situaciones de marginalidad, exclusión e injusticia social, que inciden en una legitimación de la violencia como instrumento de lucha política por parte de los individuos afectados por esas situaciones. Mina en ellos la confianza hacia el Estado y sus instituciones, a las cuales no reconocen.
En la medida en que las personas tengan oportunidades y posibilidades para hacer funcionar sus capacidades, aportan a su desarrollo humano y al de las demás.	La violencia puede ser una cultura, una manera de relacionarse entre ciertos grupos humanos, que anima una acción personal y después colectiva.
Por dignidad todas las personas merecen ser tratadas con respeto. Eso incluye su capacidad de agencia. Su capacidad de actuar.	Al identificar factores comunes de opresión que irrespetan la dignidad humana, los sujetos crean lazos fuertes que los cohesionan y los motivan a la participación. Las redes sociales y los vínculos afectivos posibilitan su movilización. De esto nacen movimientos sociales, algunos de los cuales pueden acudir a la violencia como producto del descontento. Son expresiones reaccionarias de un grupo indignado.

**Fuente:** Elaborado por la autora del trabajo a partir de los documentos de Sen, Nussbaum, Alkire, Deneulin, Unesco, Betancur y Jaime, citados en las referencias bibliográficas.

## Anexo 2-Hitos

### Hitos en los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (antes reinserción y reincorporación) en Colombia (DDR)



Década 1980	<p>Los gobiernos Betancur (1982-1986) y Barco (1986-1990) establecen unas bases normativas para los acercamientos con los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), que permiten llegar a los acuerdos de paz.</p> <p>Ley 35 de 1982: beneficios jurídicos, programas de rehabilitación y socioeconómicos.</p> <p>Ley 49 de 1983 y Ley 77 de 1989: alternativas de soluciones normativas para conceder indulto a grupos guerrilleros.</p>
Década 1990	<p>Durante el gobierno Barco se da el proceso de paz con el M-19, en 1990.</p> <p>En el gobierno Gaviria (1990-994), gracias a las normas existentes, se logran acuerdos de paz en 1991 con el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores, el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL) y la Corriente de Renovación Socialista (CRS). En 1994 se logra con el Frente Francisco Garnica de la Coordinadora Nacional Guerrillera (CNGSB).</p> <p>En los 90 se dan diferentes programas e iniciativas en instituciones del Gobierno para atender las necesidades económicas, políticas y sociales de los excombatientes. Por ejemplo, Incora y Caja Agraria se encargan del tema de tierras, el SENA de capacitación y Ministerio de Gobierno de desembolsos.</p> <p>En 1990 se crea, con el Decreto 314, el Consejo Nacional de Normalización Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para supervisar esos programas. En 1991, en el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) se abre la Oficina Nacional de Reinserción y a finales de ese año, en diciembre, se expide el Decreto 2884 para dar vida a la Dirección del Programa Presidencial para la Reinserción en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Se encarga a Ricardo Santamaría Salamanca, quien era consejero Presidencial para la Defensa y Seguridad Nacional. Diez meses después esta dirección pasa al PNR.</p> <p>En 1993, en el Pacto por la Consolidación de los Procesos de Paz, se plantea acabar con el enfoque exclusivamente asistencialista del Gobierno y contar con procesos que construyan entornos de encuentro. Las reflexiones llevan diferentes cambios en la institucionalidad que aborda el tema hasta que en 1999, el Decreto 2546, crea la Dirección General para la Reinserción (DGR) en el Ministerio del Interior.</p> <p>En esa década también se da la reflexión sobre la prevención de reclutamiento de niños y adolescentes. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) queda a cargo de este tema. El Conpes 3676 de 2010 establece una comisión para la prevención del reclutamiento de menores de edad.</p> <p>En 1997 es promulgada la Ley 418 que abre las puertas al diálogo con los grupos alzados en armas con el fin de buscar la convivencia y la paz. También da unas disposiciones para atender víctimas de hechos violentos que se susciten en el marco del conflicto armado interno. Esta norma fue modificada en 2002 con la Ley 282 y en 2003 con los decretos 128 y 3360, que dan una nueva reglamentación para la reincorporación a la sociedad civil.</p>



Más de una  
década 2000 -  
2015

El Decreto 200 de febrero de 2003 crea el Programa para la Reincorporación de la Vida Civil (PRVC), a cargo del Ministerio del Interior y de Justicia, que funciona hasta 2006. Ese año, en septiembre, mediante el Decreto 3043, se crea la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR) y se nombra a Frank Pearl González como alto consejero; de esa manera se unifica en una sola entidad la atención a las personas que se desmovilizaban de manera individual y colectiva. Es así porque entre 2003 y 2006, el PRVC atendía a las personas que se desmovilizaban de manera individual y las que lo hacían de manera colectiva, como las Autodefensas Unidas de Colombia, que estaban en proceso de negociación con el Gobierno Nacional, eran atendidas desde la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). Al proceso de reintegración acceden, de manera voluntaria, los desmovilizados que hayan sido certificados como tales por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (Coda).

En septiembre de 2010 Pearl es reemplazado por Alejandro Eder. En noviembre de 2011, con el Decreto 4138 la Alta Consejería se transforma en la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), que es adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE). Eder es designado como Director General. Hoy esta entidad está a cargo del proceso de reintegración de todos los desmovilizados y Joshua Mitrotti es su director. Cargo que asumió a finales de 2014.

La Resolución 513 de 2005 establece las condiciones para el otorgamiento, la suspensión y la pérdida de los beneficios que otorga el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil de Personas y Grupos Alzados en Armas. La norma alista el terreno político para la promulgación de la Ley 975 o Ley de Justicia y Paz promulgada también en 2005, herramienta jurídica que permitió a Colombia acceder a los estándares de la Justicia Transicional.

En 2008 se expide el documento Conpes 3554, el cual señala la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales (PRSE).

En 2015, en febrero, el Gobierno entrega al Congreso las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país. Paz, equidad y educación, con el que busca cimentar una política pública de reintegración.

**Fuentes:** Elaborado por la autora de este trabajo a partir de los textos de: Herrera y González (2013), Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) Universidad Nacional de Colombia (2010) y [www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/resena.aspx](http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/resena.aspx), citados en las referencias bibliográficas

**Anexo 3-Cuadro de análisis de instrumentos de política.**

CAPACIDAD	DOCUMENTO					
	Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado Comunitario- Desarrollo para todos. Plan del segundo periodo de Álvaro Uribe. Tuvo cinco principios fundamentales: 1. Seguridad democrática. 2. Respeto a las libertades públicas. 3. Construcción de cohesión social. 4. Transparencia. 5. Respeto la a independencia de instituciones del Estado.	Documento Conpes 3554 de 2008- Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales (PRSE). Definió la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales (PRSE).	Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 – Prosperidad para todos. Tiene como pilares “más empleo, menos pobreza y más seguridad” y ocho ejes: cuatro transversales: innovación, buen gobierno, relevancia internacional y sostenibilidad ambiental; tres pilares fundamentales: crecimiento sostenido, igualdad de oportunidades y consolidar la paz. Y, finalmente, el eje de convergencia regional.	Ley Estatutaria 1622 de 2013. Expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que establece el marco institucional para garantizar el ejercicio de la ciudadanía juvenil en los ámbitos civil o personal, social o público, y el goce efectivo de los derechos.	Documento Conpes 173 de 2014 –Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes. Señala seis estrategias que el Estado debe llevar a cabo para ampliar las capacidades de los jóvenes y fortalecer su capital social. Considera que de esa manera mejora su desarrollo humano.	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018- Todos por un nuevo país. Tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada. Se sustenta en cinco estrategias: 1. Infraestructura y competitividad estratégicas. 2. Movilidad social. 3. Transformación del campo y crecimiento verde. 4. Consolidación del Estado Social de Derecho. 5. Buen gobierno.
1. Educación	No hay una referencia específica a la educación de los jóvenes desmovilizados. Señala que en su interés de lograr la integración a la vida civil de toda la población desmovilizada, entre 2002 y 2006, se logró la adecuación y sinergia del Estado para ofrecerles más de 30 mil cupos educativos. Además indica que para responder a los desafíos del proceso de reintegración, el Estado consolidará una política de reintegración con énfasis en la inclusión educativa del adulto y del menor de edad desvinculado. Los programas sociales se muestran como una manera de prevención de la violencia, y entre ellos menciona la capacitación técnica (Sena) para lograr la inclusión económica.	No hay una referencia específica a la educación de los jóvenes desmovilizados. Señala que la mayoría de los desmovilizados son analfabetas funcionales porque abandonaron las aulas a temprana edad y, tanto para ellos como para la población en general, existen deficiencias en la oferta educativa y en la pertinencia de los servicios educativos. No hay articulación entre los servicios para adultos en condición de vulnerabilidad y los PEI. En ese sentido, el documento propone darle a la educación una función “preventiva” y una “remedial”. Asegura que se promoverá el acceso y la permanencia en el sistema educativo en todos los niveles y será de acuerdo con el perfil del desmovilizado (características, necesidades,	No hay una referencia específica a la educación de los jóvenes desmovilizados. Señala que la formación de capital humano requiere que los colombianos accedan al sistema educativo, permanezcan en él y puedan ser ciudadanos con las competencias necesarias que les demanda el mundo de hoy (innovadores, creativos, comprometidos con la sociedad y con su identidad). En ese sentido, son fundamentales la calidad y la pertinencia. Así como fortalecer el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas con el fin de aportar a la formación de sujetos activos de derechos, capaces de resolver sus conflictos de manera pacífica. Ciudadanos que hagan uso apropiado de las	No hay una referencia específica a la educación de los jóvenes desmovilizados. Asegura que uno de sus objetivos es propiciar el desarrollo de capacidades y de oportunidades, que se logra con educación. Además señala que uno de sus enfoques es el de desarrollo humano, bajo el cual se reconocen y promueven las capacidades de las personas a partir de las oportunidades para decidir. Dentro de las medidas de promoción incluye varias relacionadas con la necesidad de garantizar educación de calidad, generar mecanismos de permanencia y dar acceso a aprendizajes de las TIC.	No hay una referencia específica a la educación de los jóvenes desmovilizados. Señala que en los últimos 10 años ha aumentado la tasa de cobertura neta en educación, pero en media sigue siendo baja en comparación con los otros niveles (30 pp menos que la secundaria). También asegura que existen diferencias considerables entre zona rural y urbana. El acceso a educación superior es del 45.5 % (2013) y los que menos posibilidades tienen son los jóvenes entre 17 y 21 años. Igual sucede con la formación para el trabajo, solo el 10.4 % (2013) de los jóvenes entre 15 y 24 años había asistido a algún curso. A esta situación se suma la falta de calidad y las causas de deserción en los diferentes	No hay una referencia específica a la educación de los jóvenes desmovilizados. Uno de los pilares del plan es la educación. Es concebida como el instrumento más poderoso de igualdad y movilidad social, porque nivela, abre las puertas al progreso y mejora la calidad de la democracia. Una población educada puede aprovechar las oportunidades económicas que se le presentan y tiene mayores capacidades para participar en el sistema político, en la economía de mercado y en la defensa de sus propios derechos. Asegura que priorizará los municipios donde los indicadores son más desfavorables, mediante políticas que permitan aumentar la cobertura en

		<p>intereses y ruta de vida). La ACR financiará cursos de Preicfes para la población en proceso de reintegración y con el Icetex financiará la matrícula o sostenimiento de programas de educación superior. El Conpes también contempla capacitación a docentes en modelos pedagógicos y en paz y convivencia. Hay un énfasis en fortalecer las habilidades lectoras, comunicativas y de informática.</p>	<p>TIC y manejen una segunda lengua. Asegura que se debe consolidar un enfoque por competencias para fomentar la articulación entre la oferta de formación y el sector productivo. También que la educación es la herramienta más efectiva para reducir la inequidad. En el capítulo de derechos humanos señala la necesidad de construir una política de promoción de una cultura en derechos humanos a través de la educación basada en: respeto a la dignidad humana, libertad, solidaridad, igualdad y no discriminación, legalidad y transparencia de todos los servidores públicos, con el fin de que la sociedad y las instituciones del Estado se apropien de los derechos humanos.</p>		<p>niveles. Para contrarrestar esto, el documento indica que se requiere que el Ministerio cree un programa integral que fortalezca las competencias de los estudiantes de secundaria y media, especialmente en matemáticas y lenguaje. También que se implemente una Estrategia Nacional de Prevención de la Deserción Escolar y Promoción de la Continuidad en el Sistema Educativo.</p>	<p>educación media y mejorar la calidad de la educación. Finalmente, señala que el desarrollo humano es integral y por ello debe comenzar desde la etapa temprana, así el Gobierno se compromete a continuar con De cero a siempre, impulsar una ley para que este programa se convierta en política de Estado. De la misma forma, sostiene que formulará una Política Nacional para la Infancia, la Adolescencia y la Juventud liderada desde el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y la Dirección del Sistema Nacional de Juventud. Insiste en el aumento sustancial de la cobertura en educación media y el cierre de brechas entre zonas urbanas y rurales. Para ello implementará un Plan Nacional de Infraestructura Educativa para la ampliación de la jornada única.</p>
<p><b>2. Salud</b></p>	<p>No hay una referencia sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Señala que en su interés de lograr la integración a la vida civil de la población desmovilizada, entre 2002 y 2006, se ofreció a esta población 90 mil cupos en el régimen Subsidiado en salud. Además indica que para responder a los desafíos del proceso de reintegración, el Estado consolidará una política de reintegración</p>	<p>No hay una referencia sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Sostiene que la mayoría de los desmovilizados está en el SGSS y que estos tienen dos particularidades: patologías mentales (consumo de drogas) y falta de estilos de vida saludables. El documento se compromete a afiliar al desmovilizado y su familia al régimen Subsidiado, mientras tienen las condiciones para el</p>	<p>No hay una referencia sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Asegura que el objetivo del sistema de protección social es velar por la igualdad de oportunidades para toda la población; en ese sentido uno de los retos más urgentes es consolidar un sistema de salud equitativo, sostenible y de calidad, ya que la cobertura se acerca a la universalización. También señala como una</p>	<p>No hay una referencia sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Algunas de las medidas de promoción señalan que el Estado debe garantizar a los jóvenes disponibilidad, permanencia y calidad en atención en salud primaria con enfoque diferencial. De igual forma, evidencia la necesidad de crear campañas para prevenir el embarazo adolescente.</p>	<p>No hay una referencia sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Asegura que los jóvenes ocupados tienen menores coberturas en los regímenes Contributivos de la seguridad social, que los mayores de 28 años. En el grupo 18-21 solo el 33.6 % está cotizando a salud y el 19.7 % a pensiones.</p>	<p>No hay una referencia sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. En el objetivo de cerrar brechas y lograr la movilidad social, los municipios con los índices más bajos tendrán prioridad en la reducción de la mortalidad infantil en menores de un año y la cobertura universal de vacunación. Este punto, como el de educación, tiene conexión con el</p>

	con énfasis en la atención sicosocial.	Contributivo. Se compromete con un modelo de atención familiar que garantice la atención sicosocial personalizada. Señala que la estrategia de protección social en salud garantiza un mínimo de aseguramiento formal en salud, el tratamiento integral y la promoción en salud. La Supersalud hará control a las EPS para que entreguen medios e insumos a la población con discapacidad (prótesis). ACR, Minsalud, EPS y Secretarías deben trabajar en el cambio de la salud de los desmovilizados y sus familias en: prevención y disminución del consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, salud mental y reproductiva, estilos de vida, servicios amigables para adolescentes y jóvenes.	estrategia promover el bienestar y una vida saludable, basada en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.			objetivo de alcanzar el desarrollo humano. Insiste en que se requiere aumentar el acceso y mejoramiento de la calidad de los servicios, el fortalecimiento de la infraestructura pública hospitalaria, la disminución de las brechas en resultados en salud, la recuperación de la confianza pública en el sistema de salud y el aseguramiento de la sostenibilidad financiera del sistema. Se compromete con modelos diferenciados de salud para población urbana, rural y dispersa.
<b>3. Empleo</b>	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. En los nueve pilares de la política de reintegración, con la que el Estado debe responder a los desafíos del proceso de reintegración, se incluye la inserción social y económica del desmovilizado, y señala que será un proceso que no tiene plazos en el tiempo, pero sí límites en cuanto a deberes y compromisos de los beneficiarios. De igual forma, asegura que para reincorporación económica que requiere la población desmovilizada, se vinculará al sector privado y a la	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Indica que los desmovilizados en general no tienen habilidades para desempeñarse en un trabajo ni referencias. En algunas regiones las empresas no asumen su papel de RS frente a la paz y reintegración apoyando iniciativas de empleabilidad. En ese sentido, el documento señala que la estrategia de inclusión económica tiene como objetivo contribuir a la construcción de habilidades, destrezas y desarrollo de competencias laborales y de emprendimiento. También que la formación para el	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Para lograr pertinencia en la formación de capital humano señala la importancia de que sea bajo el enfoque de competencias, teniendo en cuenta las necesidades del sector productivo. En ese sentido, asegura que se requiere el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, con el fin de promover el acceso a mecanismos que permitan la certificación y el reconocimiento de las competencias laborales como una forma de acceder a oportunidades, tanto para	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. En las medidas de promoción se identifican algunas referidas al desarrollo de programas de capacitación para los jóvenes, que les permitan adquirir conocimientos y destrezas para tener proyectos productivos, y a la organización de una bolsa de empleo para ellos.	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Menciona cómo las habilidades cognitivas (que se adquieren en el aula) y las habilidades no cognitivas (que dependen de la personalidad, el entorno socioeconómico) mejoran el desempeño laboral y la productividad. Señala que las segundas se pueden desarrollar y modificar hasta la juventud. De igual forma, evidencia la necesidad de aprender una segunda lengua para mejorar la inserción laboral. Algo de lo que carecen los estudiantes de media y de profesional. Asegura que	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Asegura que Colombia tiene los mejores indicadores en desempleo y ocupación de los últimos 30 años; pero persisten elementos distorsionantes que no permiten que todos los trabajadores cuenten con las mismas condiciones, derechos y deberes en materia laboral. En 2013 los jóvenes presentaron tasas de desempleo dos veces mayores que las del resto de la población. Señala que para reducir la pobreza es necesario potenciar la generación de

	<p>ciudadanía a través de la construcción de opciones viables y duraderas que deriven en la ampliación de la oferta de empleo, capacitación de mano de obra, generación y apoyo de nuevos procesos productivos. El Gobierno Nacional construirá un Plan Nacional de Acción que, acorde con las políticas sociales del Estado, articulará las iniciativas de las entidades de orden nacional, con las locales/regionales, de tal forma que se propongan objetivos y metas que permitan la reincorporación social y económica de adultos excombatientes y de menores de edad desvinculados. Menciona el Programa Familias Guardabosques como una iniciativa de desarrollo alternativo (productivo), así como el Programa de Proyectos Productivos.</p>	<p>trabajo debe responder a las necesidades del sector productivo y el interés de la población en proceso de reintegración. El objetivo es un trabajo digno con formación técnica, tecnológica y complementaria o en oficios calificados, tarea que se realizará con el SENA o entidades de capacitación que contrate la ACR. Esta entidad le facilitará al desmovilizado el empleo, lo ayudará a autogestionarlo y lo asesorará en la elaboración de planes de negocio (capacitación y capital semilla).</p>	<p>la población ocupada como para la desempleada. Esto le significa al Gobierno desarrollar un sistema de información que le permita tener un mapa de recurso humano (necesidades y oferta). Además, promete combatir el trabajo informal con una política salarial, reformas institucionales para que se creen incentivos para la generación de empleo y un esquema tributario simplificado, entre otros. Señala como estrategia para jóvenes entre 18 y 25 años, que no hayan culminado el nivel de educación media y se encuentren fuera del Sistema de Formación de Capital Humano, la vinculación por parte de empresarios a través de un contrato de pre-aprendizaje, cuya duración no podrá exceder los 2 años. Estos jóvenes desarrollarán actividades laborales dentro de la empresa y deberán retornar al sistema educativo, a cambio tienen del empresario un apoyo de sostenimiento. Parte de este apoyo será entregado directamente al beneficiario y otra parte se destinará a una cuenta especial a su favor para que continúe con sus estudios de educación.</p>		<p>uno de cada cinco jóvenes está desempleado siendo mayor el desempleo en las mujeres y hay una brecha entre sector rural y urbano. Es menos el desempleo en el primero, pero la calidad de los trabajos no es buena. Explica que el país está apoyando a los jóvenes emprendedores para que fortalezcan sus habilidades y capacidades porque son los que más actividad reportan en esta área, pero son los que carecen de experiencia laboral y empresarial. Se propone crear mecanismos formales de búsqueda de empleo y nuevas formas contractuales (flexibles o por horas y regular las existentes). De igual manera, fomentar la participación de organizaciones juveniles en las Redes Regionales de Emprendimiento. Hace un especial énfasis en los jóvenes del sector rural y le da al SENA la misión de promover los emprendimientos productivos entre dichos jóvenes. Para ello señala que se debe promover la vinculación de los muchachos al Programa de Jóvenes Rurales Emprendedores y a la Red Nacional de Jóvenes Rurales Emprendedores.</p>	<p>ingresos de la población, a través de empleo, fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos inclusivos. También que se requiere mejorar la regulación de los mercados de trabajo y fomentar la formalización. Asegura que se deberán definir con claridad los alcances de los conceptos de generación de empleo y generación de ingresos, en el marco de la política de atención y reparación de la población víctima. En la misma línea, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias deberá desarrollar una estrategia para promover el modelo asociativo solidario como herramienta para la política de generación de ingresos. Hace énfasis en la necesidad de fortalecer la competitividad agropecuaria para consolidar el campo como generador de empleo. El empleo es uno de los componentes del Sistema de Protección Social y tiene un especial énfasis en el enganche laboral y calidad del empleo para jóvenes, mujeres y víctimas. Además indica que se dará un certificado de competencias y se buscará una articulación de formación para el trabajo y desarrollo humano.</p>
<p><b>4. Entretenimiento-</b></p>	<p>No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados.</p>	<p>En un comentario de pie de página se registra que los jóvenes desmovilizados que</p>	<p>No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados,</p>	<p>No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados.</p>	<p>No se refirió a este tema en ningún sentido.</p>	<p>No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes</p>

<p><b>recreación</b></p>	<p>Señala que la violencia generada por los Grupos Armados al Margen de la Ley (GAML) y el narcotráfico han generado un deterioro en el tejido social y en las condiciones de vida de algunas poblaciones. En consideración con esta problemática, el Gobierno Nacional ha buscado generar sinergias con el sector privado, los actores sociales y la comunidad internacional, para diseñar, promover, implementar y/o fortalecer un conjunto de estrategias tendientes a consolidar la presencia institucional y a garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de esta población. En ese sentido en 2004 se creó el Centro de Coordinación de Acción Integral para recuperar territorios con programas sociales y económicos, uno de ellos es la reconstrucción del tejido social a través del uso del tiempo libre y la cultura de la legalidad.</p>	<p>egresan del programa de ICBF de restablecimiento de derechos (donde estuvieron en condición de menores de edad desvinculados del conflicto), al cumplir la mayoría de edad pasan a centros de servicios juveniles atendidos por cajas de compensación familiar que poseen infraestructura para actividades culturales y deportivas. Y en general señala que la cultura, la recreación y el deporte son elementos importantes para la convivencia y la construcción de ciudadanía. En ese sentido, la población en proceso de reintegración y su familia serán incluidas en las políticas culturales que diseñe Mincultura. La ACR trabajará en conjunto con esta cartera en programas de acceso. De igual forma, la población en proceso de reintegración y su familia deben ser incluidos en las iniciativas: Programa Nacional de Mejoramiento de la Condición Física y Nutricional y Programa Deporte y Recreación para Todos (Mincultura y Coldeportes). Asegura que la cultura es el mecanismo que permite mejorar la comunicación entre los desmovilizados y la comunidad receptora, ayuda a transmitir y crear sentidos comunes y diferentes para el reconocimiento, la tolerancia y para disfrutar los hábitos y costumbres.</p>	<p>Señala como estrategia el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura en los niveles departamental, distrital y municipal, garantizando la participación de las distintas comunidades. De igual forma, sostiene que hará mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura para el aprovechamiento de la actividad física, la recreación y el tiempo libre, y fomentará la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte escolar y social comunitario para desarrollar entornos de convivencia y paz. Para la población en reintegración y vulnerable señala específicamente que se creará, en conjunto con el MEN, el Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas Supérate. Con esta estrategia se desarrollarán competencias deportivas en todos los municipios del país, en diferentes disciplinas del deporte y en las categorías infantil, juvenil y mayores.</p>	<p>En las medidas de promoción se encuentran varias que indican la necesidad de promover acceso, permanencia, uso y disfrute de instalaciones públicas y espacio público. También la promoción de franjas juveniles en televisión.</p>		<p>desmovilizados. Asegura que la educación implica el acceso a actividades culturales, recreativas y deportivas. También que está demostrado que la música ayuda al éxito académico y a que se den menores niveles de deserción, así como mayores habilidades sociales. En ese sentido se ampliará la cobertura de niños y jóvenes que participan en procesos de formación y práctica musical a través de: fortalecimiento de las Escuelas Municipales de Música, dotación de instrumentos musicales y cualificación y formación docente en música, entre otros. Además, se fortalecerá la infraestructura cultural a nivel territorial (prioridad bibliotecas públicas) y las escuelas-taller. También que se fomentará el deporte, la recreación y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz. Coldeportes desarrollará estrategias de intervención en primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor con enfoque diferencial y en particular a los habitantes de territorios impactados por el conflicto armado. Para ello se realizará las siguientes acciones: consolidación de la política del deporte,</p>
--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

						recreación y actividad física, incremento de la cobertura del programa Súperate-intercolegiados y fomento de escuelas deportivas, entre otras.
<b>5. Agencia</b>	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Señala que la política de reintegración que diseña para atender los desafíos de la reintegración de propender por la autonomía e inclusión permanente del desmovilizado y del menor desvinculado a la legalidad.	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Asegura que los propósitos consignados en salud, educación e inclusión económica tienen como fin la autonomía y la responsabilidad de las personas, así como su empoderamiento para que puedan asumir el control de sus vidas. Busca evitar también el asistencialismo.	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. En el capítulo V, consolidación de la paz, en la parte de la cultura de la legalidad y la convivencia, menciona la reconciliación y en ella señala la importancia de dar beneficios directos e indirectos a los desmovilizados y sus familias, orientados al desarrollo de competencias y habilidades sicosociales, educativas, laborales y la generación de oportunidades, entre otras, para que los desmovilizados puedan ser autónomos dentro del marco de la legalidad.	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Asegura que una de sus finalidades es garantizar el reconocimiento de las juventudes en la sociedad como sujeto de derechos y protagonistas del desarrollo de la Nación desde el ejercicio de la diferencia y la autonomía. Indica que uno de sus principios es la autonomía, entendida como: los jóvenes son reconocidos como agentes capaces de elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida a través de la independencia para tomar decisiones, autodeterminación en las formas de organizarse y la posibilidad de expresarse de acuerdo con sus necesidades y perspectivas. También especifica que los jóvenes tienen una ciudadanía juvenil que tiene tres dimensiones: social, civil y pública.	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Asegura que se guía bajo el enfoque de desarrollo humano, que reconoce y promueve las capacidades y potencialidades de las personas a partir de la generación de oportunidades para decidir. En ese sentido ve la educación formal y la inserción laboral y económica como determinantes para la libertad del individuo de ser y hacer. Considera que es importante potenciar el rol de los jóvenes como agentes de desarrollo económico y social.	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Asegura que el modelo de desarrollo económico que favorece la equidad es el que aprovecha el talento de todos y los hace partícipes de los beneficios del crecimiento. Provee una educación que permita a la persona construir su futuro.
<b>6. Seguridad</b>	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Asegura que la política de reintegración que atiende el desafío de la reintegración es aquella que busca consolidar la convivencia y la seguridad democrática.	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Asegura que el Estado debe facilitar la identificación plena y oportuna de cada desmovilizado: registro civil, cédula de ciudadanía, libreta militar y certificado de	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Asegura que después de 8 años de la política de seguridad democrática, el país disfruta de mejores niveles de seguridad. En ese sentido señala que se	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Asegura que lo dispuesto en la norma tiene, entre otros, un enfoque de seguridad humana con el cual se busca garantizar las condiciones mínimas básicas que	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Sostiene que al proponer una serie de estrategias para mejorar la calidad y el acceso a la educación, para lograr una vinculación al mundo laboral de manera	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Señala que los ciudadanos contarán con ambientes seguros para el desarrollo de sus libertades y capacidades individuales y

		antecedentes judiciales. Esto con el fin de dar acceso al desmovilizado a los beneficios jurídicos y a los derechos tales como salud, educación y trabajo. Una manera de que tengan seguridad. Sostiene que es un asunto de seguridad nacional.	bajaron los secuestros, los actos terroristas y las acciones subversivas, pero los índices de violencia del país son todavía excesivos bajo estándares internacionales, y la naturaleza de las amenazas de la violencia ha mutado en diversas formas. Señala que consolidar la paz significa garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio nacional. Se resalta que en el capítulo V se priorizará a los jóvenes para evitar su vinculación o reincidencia en la delincuencia, así como para fomentar su resocialización.	generen seguridad emocional, física y psicológica en las personas y sociedades, al igual que la convivencia pacífica en los territorios. Insiste en la necesidad de desarticular los factores y espacios que estimulan la violencia (prevención), para lo cual se construirán espacios que permitan generar confianza frente al proceso y se desarrollarán acciones que contribuyan a la aceptación y el reconocimiento del desmovilizado y del menor desvinculado.	estable y, en últimas, conseguir el desarrollo de capacidades y oportunidades para los jóvenes, se busca darles seguridad en un presente y en un futuro.	colectivas. Afirma que en el proceso de transición hacia un escenario de posconflicto, la convivencia y la seguridad ciudadana se mantendrán como principales retos. Sostiene que hoy se reconoce el carácter amplio y multidimensional del concepto de seguridad, concibiéndolo como un bien público con particularidades en relación con la dimensión a la que se asocia: militar, política, económica, ambiental o sociológica.
<b>7. Voz (participación-debate)</b>	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Señala que se fortalecerá el Sistema Nacional de Juventud coordinado por el Programa Presidencial Colombia Joven en concertación con todas las agencias del Estado y las demás organizaciones sociales, civiles y privadas. La política de juventud tendrá como enfoque la articulación del Sistema Nacional de Juventud con las iniciativas regionales.	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Y aunque no menciona mecanismos para dar la palabra a los desmovilizados en proceso de reintegración, señala que la ruta se adecúa a las necesidades e intereses de cada uno, por lo que se deduce que el desmovilizado debe tener la oportunidad de opinar. Las acciones sicosociales de la ruta de reintegración tienen un módulo de masculinidades y feminidades, con lo cual el componente género y la voz de hombres y mujeres se escucha. Asegura que la PRSE busca resignificar y reorientar las habilidades y aptitudes de liderazgo de la población en proceso de reintegración para que apoye la consolidación de la política y visibilice sus intereses; para	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Para la población entre los 14 y 26 años señala que se fortalecerán los mecanismos de participación e incidencia en las decisiones que los afectan, incentivando su ciudadanía activa e identidad. Señala que se promoverá el reconocimiento de las diversas formas de expresión y organización juvenil, así como la ampliación de espacios y estrategias de participación e incidencia para los adolescentes y los jóvenes como: Los Jóvenes Tienen la Palabra, los Consejos de Juventud, los Comités Consultivos de Jóvenes y las Escuelas de Derechos y Deberes Humanos. En el capítulo V señala que en el	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Señala que busca garantizar la formación, la participación y la incidencia de los jóvenes sobre las decisiones que los afectan. Muestra como uno de sus principios el de participación, entendido como el derecho que tienen los jóvenes a vincularse a los procesos de toma de decisiones que les conciernen. También están incluidas dentro de las medidas de promoción varias tendientes a promover y dar espacios de participación juvenil. Finalmente, indica que los jóvenes deben participar en la construcción de políticas locales, departamentales y nacionales. Y busca que se promueva e incentive su	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Señala que bajo el liderazgo de Colombia Joven se debe diseñar una estrategia de comunicación y difusión enfocada a potenciar el rol de los jóvenes en el desarrollo social y económico, para ello la estrategia debe posicionar a la población joven dentro de los espacios de decisión de sus comunidades. Una manera de hacerlo es a través de la Red Nacional de Jóvenes Rurales Emprendedores.	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Señala que la visión de una Colombia en paz tiene en uno de sus cuatro enfoques el participativo, entendido como la profundización de la democracia y la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que les incumben. Implica pasar de una concepción de la ciudadanía como receptora de las acciones del Estado, y cuya participación se limita escasamente a los procesos electorales, a una ciudadanía que prioriza, define y ejecuta las acciones que le afectan y que con estas acciones contribuye a la construcción misma del Estado. Una ciudadanía



		que los desmovilizados se expresen y participen en los procesos de convivencia y reconciliación. La ACR debía construir un modelo de participación de estos líderes en los procesos con las comunidades (especial para mandos medios de los desmovilizados).	horizonte de la reintegración se fortalecerán espacios de encuentro y deliberación pública; se promoverá la cultura de la legalidad y la participación ciudadana con el fin de lograr confianza entre desmovilizados y comunidades.	participación en los Consejos Municipales de Juventud. La norma ordena la creación de un Sistema Nacional de las Juventudes en el que, en las diferentes instancias, los jóvenes tienen voz.		que planifica, desarrolla y hace seguimiento a los planes de gobierno. Se entiende la participación y la confianza en el Estado como una manera de consolidar el Estado de Derecho.
<b>8. Afiliación</b>	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Asegura que promoverá y fortalecerá las diferentes instancias regionales y nacionales de juventud para que se realicen de manera coordinada y articulada las acciones y políticas diseñadas en cada una.	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. El Conpes señala que la ACR apoyará escenarios de convivencia y reconciliación entre la población reintegrada y las comunidades receptoras (90 municipios del país) para que se logre la reintegración. Sostiene que a unos y otros se les impartirán cursos en valores, cultura de la no violencia, de la legalidad, etc. para lograr los propósitos mencionados. Propone actos simbólicos para visibilizar los procesos de intervención en las comunidades. Además de apoyo a la democracia participativa y medios de comunicación locales. Tiene en cuenta a la familia del desmovilizado en reintegración porque puede ser motor de reincidencia y le da la misma atención que tiene el desmovilizado. Finalmente, señala que las personas reinsertadas tienen la posibilidad de reconocer la pertenencia a un grupo étnico y tener una ruta para ellas y sus familias, según sus particularidades y derechos constitucionales.	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. En el capítulo V, consolidación de la paz, en la parte de la cultura de legalidad y convivencia, señala que en el horizonte de reintegración se promoverán iniciativas comunitarias, privadas e institucionales que permitan transformar imaginarios sociales sobre la reintegración y se conviertan en una posibilidad para consolidar acciones para la paz, con el fin de facilitar la aceptación social de los participantes del proceso de reintegración.	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Señala como uno de los enfoques el diferencial y como uno de sus principios el de la diversidad. Esto como mecanismo de respeto y ejercicio de los derechos desde la etnia, el territorio, el género, la edad, la identidad sexual, el contexto social y la condición de discapacidad. Asegura que se debe fomentar, promover y articular modos y prácticas asociativas de los jóvenes y el trabajo en red. La norma ordena la creación de un Sistema Nacional de las Juventudes en el que los jóvenes tienen posibilidad de afiliación: Consejo Nacional de Juventud, consejo departamental de juventud, consejos distritales, municipales y locales. Los diferentes grupos étnicos y los campesinos tienen representación en el Consejo Nacional de Juventud. También están las Asambleas Juveniles y las Comisiones de Decisión y Concertación.	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Menciona el Estudio de Valores de 2006 en el que son los jóvenes los que más participan en organizaciones educativas, culturales y deportivas en comparación con otros grupos etarios. Esta tendencia de los jóvenes de participar en organizaciones horizontales se ve como una oportunidad para generar capital social, ampliar capacidades y generar oportunidades. La Red Nacional de Jóvenes Rurales Emprendedores les dará la oportunidad de participar en proyectos colectivos.	No hay una referencia específica sobre este tema a los jóvenes desmovilizados. Hace énfasis en que la construcción de paz requiere una nueva dinámica en los territorios, especialmente en los afectados por la violencia, en la que las comunidades se sientan identificadas y participen. Se fortalecerán agendas de paz y se consolidarán iniciativas ciudadanas. Se compromete con el fortalecimiento del tejido social para la integración local y comunitaria.

